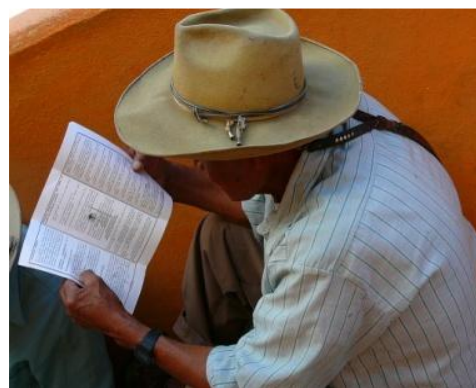


PEEC 2005-2010



Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 Informe Final

Abril, 2011.

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. INSTRUMENTACIÓN DEL PEEC 2005-2006	7
1.1. Acciones educativas relevantes: Educación para el voto libre y razonado y Ejercicio infantil y juvenil 2006	9
1.2. Sistema de gestión de los programas educativos	14
2. INSTRUMENTACIÓN DEL PEEC 2007-2010	17
2.1. Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana	18
2.1.1. Programa de educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2007.....	19
2.1.2. Programa de educación para la participación democrática 2008 - 2009	21
2.1.3. Programa de educación para la participación democrática (primera fase: 2010).....	31
2.1.4. Multiplicación de los modelos educativos con aliados estratégicos (2010)	35
2.1.5. Resultados del proceso de innovación de los programas dirigidos a población adulta .	42
2.2. Estrategia de formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía	49
2.2.1. Ejercicio infantil y juvenil 2009.....	50
2.2.2. Parlamento de las niñas y niños de México.	54
2.2.3. Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva	60
3. BALANCE GENERAL DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PEEC 2005-2010.....	66
3.1. De la administración de programas a la gestión de conocimiento.....	67
3.2. El sistema de gestión y el modelo educativo: medios articulados.....	69

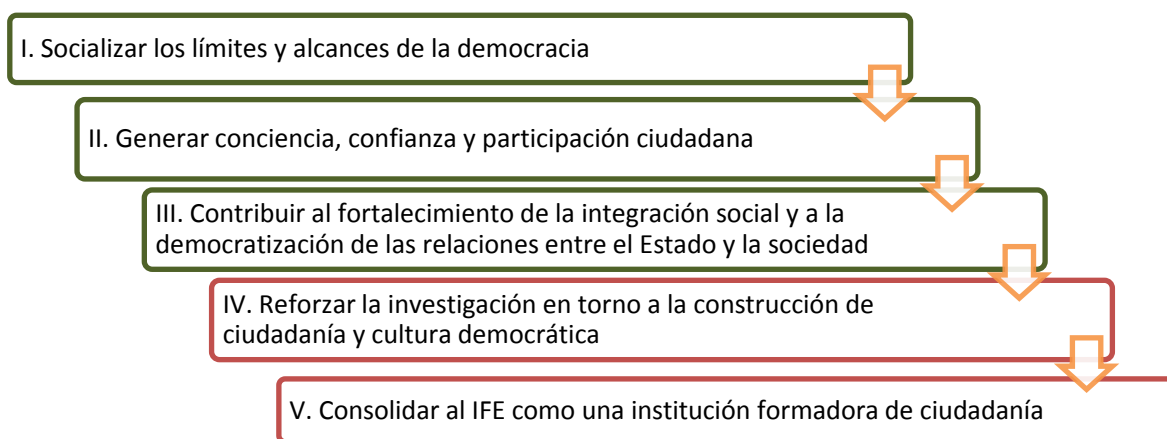
ANEXOS

- **Anexo 1.** Matriz general de procesos implementados durante el periodo 2005-2010 en el marco del PEEC.
- **Anexo 2.** Programas instrumentados a nivel nacional en cada año del periodo de vigencia del PEEC y cobertura alcanzada.

INTRODUCCIÓN

El Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC), aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en diciembre del 2004, fue diseñado como un ambicioso marco estratégico para orientar el quehacer institucional en materia de educación cívica durante el periodo de 2005-2010. Con su aprobación, el Instituto se propuso contribuir al fortalecimiento democrático en México mediante una educación cívica orientada a *“promover la participación ciudadana en el ámbito público, como vía efectiva para mejorar sus condiciones de vida y hacer válidos sus derechos. Por ende, concibe a los ciudadanos como actores fundamentales de la democracia y se propone, a través de sus programas en la materia y de su trabajo institucional en general, dotarlos de competencias (conocimientos, aptitudes y actitudes cívicas) para el ejercicio pleno de su ciudadanía”*.¹

Para ello, se estructuró en torno a cinco objetivos *estratégicos*, tres de los cuales, constituyeron propósitos de largo alcance a los que la educación cívica debe aportar para lograr la consolidación democrática (objetivos I, II y III) mientras que los dos restantes, fueron considerados como medios fundamentales para dotar de efectividad a esta política (Objetivos IV y V).



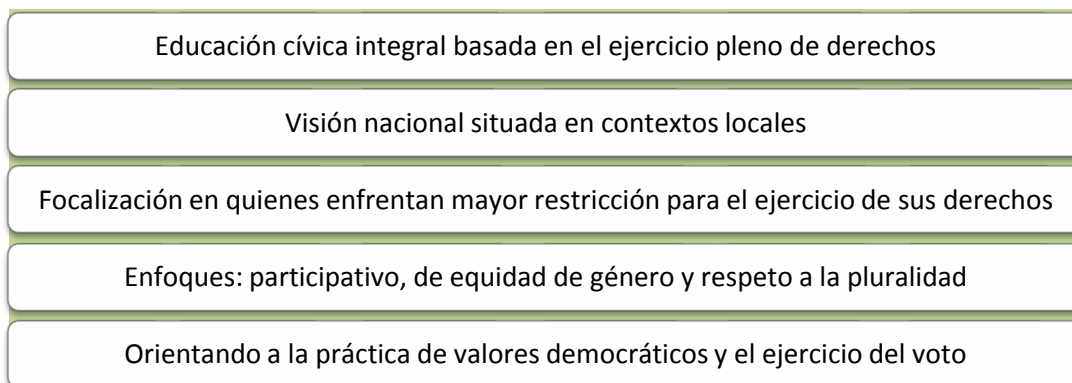
Estos objetivos se precisaron a través de diez “Líneas de acción programática” (LAP) cuyo contenido se resume a continuación:

Para el OBJETIVO...	Las líneas de acción programática se orientan a...
I. Socializar los límites y alcances de la democracia.	Influir en la formación de la población infantil y juvenil privilegiando el ámbito escolar, y a un nivel más amplio, hacia actores estratégicos en la producción del debate público: universidades, centros de investigación, medios de comunicación (LAP 1 y 2).

¹ Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, México, IFE, 2004, p. 5.

Para el OBJETIVO...	Las líneas de acción programática se orientan a...
II. Generar conciencia, confianza y participación ciudadana.	Fortalecer la ciudadanía y la educación para la participación centrándose en el desarrollo de competencias cívicas de la población adulta (LAP 3 y 4).
III. Contribuir al fortalecimiento de la integración social y a la democratización de las relaciones entre el Estado y la sociedad.	La colaboración con las OSC para el desarrollo de procesos de formación ciudadana y a la necesidad de que el IFE aporte a otras instituciones del Estado Mexicano medios para incrementar sus capacidades cívico-educativas y de promoción de la participación ciudadana (LAP 5 y 6).
IV. Reforzar la investigación en torno a la construcción de ciudadanía y cultura democrática.	Tanto en la evaluación de la calidad de la democracia como en el conocimiento acerca de las mejores prácticas en materia de formación de ciudadanía (LAP 7 y 8).
V. Consolidar al IFE como una institución formadora de ciudadanía.	Los cambios internos necesarios, así como a las estrategias para fortalecer la imagen del IFE a través de la difusión de sus acciones y la rendición de cuentas en la materia (LAP 9 y 10).

Tan importante como sus propósitos, el PEEC estableció un conjunto de principios rectores para guiar la política educativa del Instituto, que en síntesis se expresaron de la siguiente manera:



La implementación del PEEC requirió detonar una serie de procesos y acciones² con el propósito de incorporar los contenidos y enfoques del nuevo plan al quehacer institucional. Estas acciones se concentraron en dos vertientes: 1) La definición de una serie de programas o proyectos específicos pertinentes y viables, mediante los cuales se diera cumplimiento a los objetivos educativos del Programa estratégico, y 2) la construcción de un sistema de gestión que permitiera la instrumentación eficaz y eficiente

² Si bien el PEEC contó con un anexo en el que se presentaron a manera de muestra una serie de proyectos e iniciativas, en el mismo documento se precisó su carácter indicativo y se reiteró la necesidad de profundizar en diagnósticos particulares (regionales, estatales o distritales) para favorecer el diseño de procesos pertinentes.

de los programas, a través de la alineación de los procesos institucionales necesarios para este fin y que, a su vez, incorporara los principios rectores definidos en el PEEC.

Por la amplitud y complejidad de sus fines, la instrumentación del PEEC en su primer año de vigencia, requirió de una planeación estratégica que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) realizó simultáneamente a dos tipos de acciones: sensibilizar y difundir el contenido y alcances del PEEC con la estructura desconcentrada, así como mantener la continuidad en la atención a población infantil, juvenil y adulta tomando en cuenta la coyuntura electoral del 2006.

Una vez pasadas las elecciones del 2006, la DECEyEC presentó a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica dos estrategias orientadas a atender fundamentalmente los tres objetivos de largo alcance del PEEC³: i) la Estrategia de Formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía y ii) la Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana, esta última dirigida a la población adulta y a la colaboración con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Dichas estrategias constituyeron los ejes centrales en los que la DECEyEC, a través de su área de educación cívica y con la participación de los órganos desconcentrados, se concentró para la implementación del programa estratégico.

A lo largo de los seis años de aplicación del PEEC, la DECEyEC implementó diez programas a nivel nacional⁴: 1) Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano⁵; 2) Educar para la Democracia; 3) Educación para el ejercicio del voto libre y razonado 2006; 4) Ejercicio infantil y juvenil “Nuestra elección es participar por la escuela que queremos” 2006; 5) Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2006, 2007, 2008 y 2009; 6) Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2007; 7) Educación para la participación democrática 2008-2009 (primera y segunda fase); 8) Ejercicio infantil y juvenil 2009; 9) Educación para la participación democrática 2010-2012 (primera fase); y 10) Vinculación con OSC para la promoción de la participación política en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres 2008, 2009 y 2010.

El presente documento es una recapitulación general de las acciones y resultados alcanzados con la instrumentación del Programa Estratégico de Educación Cívica durante el periodo de 2005 a 2010⁶. Su finalidad es dar cuenta al Consejo General del Instituto

³ Ambas estrategias fueron aprobadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en 2006. La Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana el 29 de agosto y la Estrategia de formación cívica de niñas, niños y jóvenes el 29 de noviembre.

⁴ Además de estos programas, los órganos desconcentrados realizaron diversas Acciones de sensibilización en el marco de la estrategia de atención a población infantil y juvenil.

⁵ Sustituido a partir de 2009 por Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva que constituyó una adaptación al proyecto original para atender el enfoque pedagógico derivado del PEEC.

⁶ Para su elaboración, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) tomó como fuentes principales el Balance General del PEEC 2005-2010, ordenado por la Comisión del ramo y presentado en su sesión

Federal Electoral de la forma en que este programa estratégico se implementó, los principales resultados alcanzados, las dificultades enfrentadas y los aprendizajes generados durante su vigencia.

La estructura del presente documento se compone de tres apartados y dos anexos adicionales a esta introducción. El primero de ellos, corresponde a la primera fase de implementación del PEEC, desarrollada en el periodo de 2005 a 2006, orientada a crear condiciones internas para la implementación de los cambios que el nuevo programa requería. Durante dicho periodo se realizaron diagnósticos y se llevó a cabo la planeación estratégica de los primeros programas derivados del PEEC. En esta etapa se construyeron las primeras bases del sistema de gestión de los programas de educación cívica del Instituto acorde con los principios rectores de su política educativa.

El segundo apartado analiza los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados durante el periodo de instrumentación del PEEC de 2007 a 2010, etapa en la que la DECEyEC concretó su implementación, mediante las dos estrategias generales dirigidas a la atención, por un lado, de población adulta, y por el otro a población infantil y juvenil.

El tercero y último apartado presenta un balance general del PEEC que analiza los aprendizajes logrados durante su implementación e identifica áreas de oportunidad para seguir fortaleciendo la función rectora del Instituto en materia de educación cívica en México.

Los anexos que integran este informe final tienen por objeto resumir de manera gráfica los procesos desarrollados durante la instrumentación del PEEC, clasificados por los grupos de población a los que se dirigió su atención (Anexo 1), así como, el conjunto de programas implementados durante su vigencia y la cobertura alcanzada (Anexo 2).

Con este informe, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica hace un reconocimiento especial a toda la estructura desconcentrada del Instituto Federal Electoral. El proceso de aprendizaje que implicó el PEEC fue desafiante y demandó abrir nuevos caminos; nos enseñó nuevas formas de enfrentar la diversidad que caracteriza a nuestro país. Y sobre todo, nos permitió construir una misión institucional compartida. Para lograrlo, la colaboración de todas y todos los vocales, tanto de capacitación electoral y educación cívica como del resto de las áreas que conforman las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, fue fundamental. A todas y todos nuestro más sincero agradecimiento.

1. INSTRUMENTACIÓN DEL PEEC 2005-2006

Como se describió en el apartado anterior, la instrumentación del PEEC por parte de la DECEyEC y la estructura desconcentrada del Instituto, puede dividirse en dos grandes periodos: i) diagnóstico interno y planeación estratégica (2005 a 2006) y ii) instrumentación del PEEC teniendo como ejes dos estrategias, una dirigida a población infantil y juvenil y otra a población adulta. En este apartado, se abordan los aspectos centrales del primer periodo.

En el primer año del nuevo programa (2005), se realizaron una serie de actividades tendientes, por un lado, a dar a conocer el PEEC a la estructura, tanto en el ámbito central cómo en los órganos desconcentrados; y por otro, a generar las condiciones básicas que permitieran garantizar *“una concepción integral de la educación cívica que incluya todo su desempeño institucional”*. Las acciones realizadas y sus principales resultados se destacan a continuación.

Tipo de acciones 2005	Principales resultados
Acciones de sensibilización del PEEC 2005-2010 al interior de la estructura	<p>La difusión del PEEC al interior del instituto se realizó durante 2005 en diversos espacios institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante las reuniones regionales celebradas con funcionarios de la estructura desconcentrada del Instituto, previo al inicio del proceso electoral federal 2005-2006.• En abril de 2005 se realizó una presentación del PEEC a los integrantes de la Junta General Ejecutiva.• En junio de 2005 se llevó a cabo una Conferencia-Taller sobre el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, al cual asistieron los Vocales Ejecutivos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las 32 entidades federativas, así como Subdirectores y Jefes de Departamento de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la DECEyEC. <p>Entre las cuestiones que fueron planteadas en estos espacios de intercambio por los integrantes de los órganos desconcentrados, destacaron con mayor frecuencia las relacionadas con la necesidad de capacitación; la actualización de los mecanismos, lineamientos e instrumentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación; así como la revisión de las condiciones de infraestructura de los órganos desconcentrados. Situaciones que en el transcurso del periodo 2005-2010 fueron atendidas por la DECEyEC en el ámbito de sus atribuciones y alcances.</p>

Tipo de acciones 2005	Principales resultados
Integración del Comité Técnico de Acompañamiento	<p>Para apoyar el proceso de implementación del PEEC, la Comisión del ramo aprobó la conformación de un Comité Técnico de Acompañamiento, el cual realizó sus trabajos del 16 de agosto al 15 de diciembre de 2005. De esta intervención se produjeron los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de un primer diagnóstico de condiciones internas para la implementación, evaluación y seguimiento del PEEC 2005-2010. • La generación de una serie de recomendaciones para afrontar los retos que arrojó el diagnóstico. • La necesidad de desarrollar un nuevo sistema de gestión para los programas derivados del PEEC tomando en cuenta los principios rectores del mismo.
Desarrollo de la “Propuesta base para el diseño e instrumentación del modelo integral de evaluación y seguimiento del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010”.	<p>Derivado de esta propuesta se determinaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La puesta en común de las dimensiones y criterios de evaluación entre las instancias involucradas; • La realización de una pre-auditoría del estado actual del diseño/contenido del PEEC y de las competencias vigentes con las que contaba la DECEyEC (como agente implementador); • La definición a la luz de los resultados de la pre-auditoría de las acciones inmediatas a realizar que debían preceder a la ejecución de la primera etapa de evaluación • La integración de dos grupos de apoyo: uno de carácter técnico para acompañar a la DECEyEC en la instrumentación del modelo de acompañamiento y el otro de carácter consultivo para asesorar y apoyar la toma de decisiones en la Comisión del ramo respecto de este modelo.
Elaboración de una propuesta inicial de proyectos específicos del PEEC	<p>Se definieron 5 proyectos a los que se les daría continuidad o se actualizarían en el marco del PEEC.</p> <p><i>Proyecto a continuar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Educar para la Democracia • Ejercicios de participación cívica infantil y juvenil • Nosotros, los jóvenes... Proyecto Ciudadano <p><i>Que requieren actualización:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación para la participación en la vida pública: Primera Fase. • Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto. <p>Estos proyectos específicos plantearon procesos paralelos para la DECEyEC; y constituyeron una primera plataforma de planeación y organización para la instrumentación del PEEC en 2005.</p>

1.1. Acciones educativas relevantes: Educación para el voto libre y razonado y Ejercicio infantil y juvenil 2006

a) Población joven y adulta

Con base en los proyectos específicos del PEEC, en 2005 y ante la proximidad del proceso electoral federal, en cuyo marco era importante reforzar las tareas de educación cívica, la DECEyEC diseñó el programa *Educación para el Voto Libre y Razonado 2006 (Programa 2006)*, con el que inició la concreción de los principios rectores del PEEC, principalmente los referidos al de *visión nacional con enfoque local* y al de *focalización hacia quienes enfrentan mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos*.

El Programa 2006 permitió que por primera vez, en el marco de un proceso electoral federal, cada una de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas diseñara, instrumentara y evaluara un proyecto específico de educación cívica para contribuir al desarrollo de competencias cívicas entre grupos de población estratégicos, para reforzar su interés en participar en las elecciones federales ejerciendo un voto razonado y libre de coacción para incidir en las decisiones públicas. En congruencia con el PEEC, se consideró como población estratégica a los grupos sociales que presentan bajos niveles educativos, jóvenes en general y comunidades indígenas.

Así, el programa se implementó mediante una *estrategia general*, que consistió en el diseño, instrumentación y autoevaluación de 300 proyectos distritales, con un mismo objetivo general, pero con modalidades y énfasis en contenidos específicos de acuerdo a las características locales. Y a través de una *estrategia focalizada*, que consistió en apoyar con recursos adicionales (financieros, materiales y asesoría, principalmente) a un grupo de distritos que presentaban mayores problemas de abstencionismo o compra y coacción del voto, identificados a partir de un diagnóstico⁷ realizado por el área de educación cívica del IFE. También desde la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC) de la DECEyEC, se reforzaron las acciones educativas de las JDE's con la producción de materiales impresos y de audio para la instrumentación de una *Campaña educativa intensiva para la prevención de la compra y coacción del voto*.

⁷ *Municipios Estratégicos para promover la participación electoral y prevenir la compra y coacción del voto, IFE, 2005.* Dicho diagnóstico se basó en el análisis de la participación electoral en procesos electorales federales previos y de condiciones que podrían favorecer la comisión de prácticas de compra o coacción del voto (como el nivel de educación formal y la presencia de recursos federales destinados a programas de desarrollo social). Con base en este diagnóstico y otras variables socioeconómicas, se elaboró una tipología de municipios que permitía distinguir qué tipo de problema (abstencionismo, compra o coacción del voto) y en qué grado se presentaba en cada municipio del país.

Dicha campaña consistió en la transmisión de doce mensajes cortos y significativos para la población destinataria, a través de equipos de perifoneo tanto móviles como fijos, así como la distribución de materiales educativos específicos⁸. Su instrumentación se realizó durante los días previos a la jornada electoral.

Como resultados generales del Proyecto 2006 se destacan:

- El diseño, instrumentación y evaluación de 300 proyectos distritales de intervención educativa distribuidos en todo el territorio nacional, de los cuales 251 atendieron el problema del abstencionismo, 145 la compra o coacción del voto y 107 el voto poco razonado⁹.

Tipo de población atendida	N° de proyectos distritales
Jóvenes	192
Capacitadores y asistentes electorales (CAE's) y/o ciudadanos/as insaculados	121
Personas adultas con bajos niveles de escolaridad	115
Población indígena	31

- La población que participó en los proyectos que se realizaron en los distritos electorales de todo el país fue poco mayor a **1.3 millones de personas**. Al respecto, cabe señalar que de acuerdo a la información generada por las juntas distritales, se encontró que la mayoría de los proyectos que reportaron los números más altos de atención privilegiaron las actividades de difusión dirigidas a un extenso público, sin definir objetivos educativos precisos.
- La estrategia focalizada, se concentró en 42 municipios que combinan un alto porcentaje de participación electoral y de población sin primaria completa (en ambos casos superior a 60%). Además, todos estos municipios son beneficiarios de programas sociales de la Estrategia Nacional de Atención a Micro Regiones del Gobierno Federal. Dichos municipios se concentraron en 17 distritos electorales pertenecientes a siete entidades: Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán. De manera complementaria a las acciones educativas planeadas en los proyectos distritales, la

⁸ 1) Tríptico *¿Qué es el voto?*, para informar sobre la utilidad del voto como instrumento de decisión ciudadana, los requisitos para votar y los atributos que tiene el voto en nuestro país; 2) Tríptico *¿Crees que ésta sería una buena forma de votar?*, para sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de conocer las propuestas de los candidatos y motivarlo a informarse; y 3) Político y cartel *Te quieren comprar tu voto ¡No se vale!*, con el objetivo de informar al ciudadano sobre situaciones de compra y coacción a las que se puede enfrentar y sensibilizarlo sobre la importancia de votar libremente.

⁹ Los proyectos podían dirigirse a más de un grupo de población objetivo y atender más de un problema

DECEyEC otorgó prioridad a estos 17 distritos en la atención del problema de la compra o coacción del voto.

- En 14 de estos distritos electorales los proyectos de *Educación para el ejercicio del voto libre y razonado* se diseñaron para prevenir la compra o coacción del voto.¹⁰

El diseño del Programa 2006 no planteó un esquema de evaluación estandarizado, sino que estableció que cada proyecto distrital definiera su propio esquema de evaluación (objetivos, metas, indicadores e instrumentos). En este primer ejercicio, la DECyPC pudo constatar que en las JDE's no existía, de manera homogénea, suficiente experiencia para el diseño de procesos de evaluación de los resultados educativos de un programa, por lo cual las evaluaciones realizadas no permitieron medir de manera confiable la eficacia y el impacto del Programa 2006. Sin embargo, en lo que respecta a la eficiencia sí se cumplió satisfactoriamente ya que con recursos muy limitados, humanos, financieros y materiales, tanto en los órganos desconcentrados como en la propia DECyPC, se desarrolló un programa que logró ser adaptado, instrumentado y evaluado en los 300 distritos, cubriendo los estándares mínimos, pese a las cargas derivadas del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Finalmente, cabe aclarar que si bien este programa no contó con una evaluación externa, su diseño e instrumentación sí fue valorado por actores externos, particularmente la Organización de las Naciones Unidas, organismo que incluyó el programa Educación para el ejercicio del voto libre y razonado del IFE en el Informe de Buenas Prácticas 2006 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.¹¹

b) Población infantil

Durante el segundo semestre de 2005 la DECEyEC realizó una evaluación de las consultas infantiles y juveniles llevadas a cabo en 2000 y 2003, cuyos resultados se presentaron a la Comisión del ramo en su sesión extraordinaria del 9 de noviembre de 2005, con el documento *“Consulta Infantil y Juvenil: Elementos para evaluar la viabilidad y pertinencia de su modalidad y periodo de ejecución a la par del proceso electoral federal 2006”*.¹²

¹⁰ Sólo los distritos 06 de Veracruz, 04 y 16 de Puebla estaban dirigidos a combatir el abstencionismo, principalmente.

¹¹ Informe de buenas prácticas en la protección de programas sociales: Proyecto de protección de programas sociales federales en el contexto de las elecciones de julio de 2006. Programa Institucional Educación para el ejercicio del voto libre y razonado, PNUD, México, 2006.

¹² Cfr. *Programa Estratégico de Educación Cívica. Segundo Informe Semestral*. Julio-Diciembre 2005.

A partir de dicha evaluación, se trazaron algunas propuestas generales para mejorar el diseño e instrumentación de los ejercicios cívicos infantiles y juveniles a realizar en el periodo, es decir, el inmediato de 2006 y el posterior en 2009:¹³

- a) Se privilegió el ámbito escolar para la realización de los ejercicios de participación cívica infantil y juvenil, para que se enmarcaran como complementos en la formación cívica y ética.
- b) Se eligió una temática que respondiera a situaciones vividas por las y los estudiantes en ese ámbito y respecto de las cuáles pudieran generar propuestas. Esta temática generadora fue la convivencia democrática en la comunidad escolar.
- c) Se identificó la necesidad de acompañar el ejercicio con actividades previas de sensibilización y con actividades posteriores de información y retroalimentación sobre los resultados del ejercicio en cada escuela.
- d) Se distinguieron los instrumentos para el ejercicio de acuerdo a tres rangos de edad: 6 a 8 y de 9 a 12 y 13 a 17 años.

El Ejercicio infantil y juvenil 2006 “Nuestra Elección es Participar por la Escuela que queremos”, se constituyó en un espacio democrático y participativo en el que, a través del voto, las niñas, niños y jóvenes de entre los 6 y los 17 años expresaron sus preferencias en relación a prácticas y valores necesarios para mejorar el *ambiente y la convivencia democrática* al interior de sus escuelas.

La elección, como modalidad del ejercicio, buscó que los niños y jóvenes manifestaran su opinión, identificando el proceso de votación como un buen principio para organizarse y formar parte en los asuntos comunes, tomar decisiones y desarrollar acciones de trabajo conjunto a favor de la atención de sus propios intereses y necesidades.

Las etapas que contempló su realización fueron: I) *Previa*, que incluyó la publicación de la convocatoria, el registro de escuelas participantes y la capacitación a los responsables de casilla escolar; II) *Sensibilización y promoción*, que contempló la realización de acciones educativas en los centros escolares, la distribución de material y la estrategia de promoción; III) *Jornada de participación*, mediante la instalación de casillas escolares y el desarrollo propio de la elección, y IV) *Difusión de resultados y elaboración de planes de acción*, que implicó la difusión de resultados, así como el análisis de resultados en cada centro escolar para la realización de planes de acción.

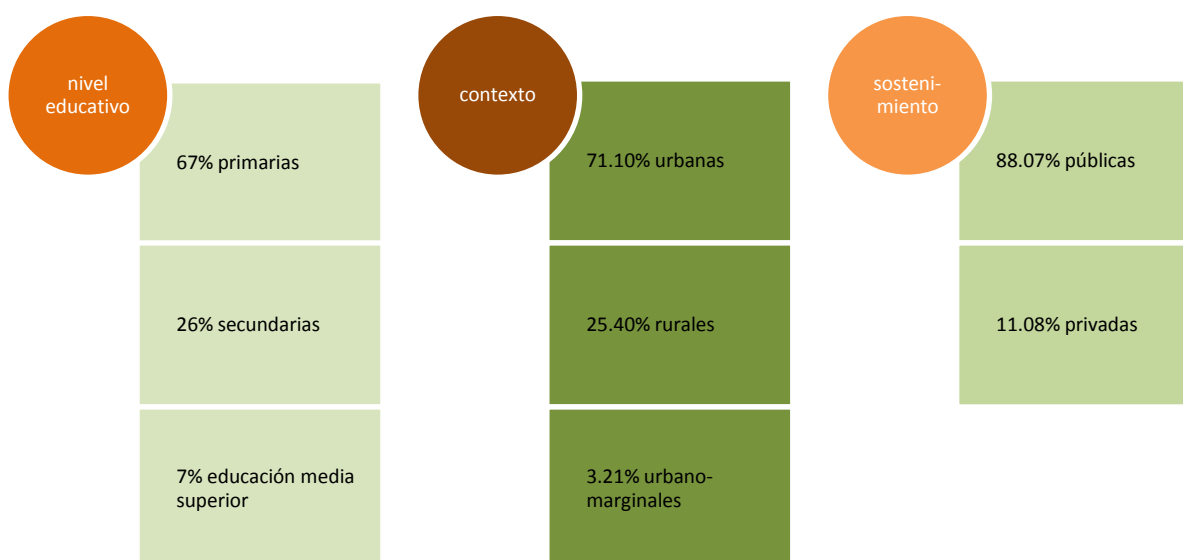
¹³ Cfr. *Programa Estratégico de Educación Cívica. Segundo Informe Semestral*. Julio-Diciembre 2005.

El ejercicio estuvo dirigido a niñas, niños y jóvenes de los siguientes rangos de edad y grados escolares:

Grado	Rango de edad
De 1° a 3° primaria	6-8 años de edad
De 4° a 6° primaria	9-12 años de edad
Secundaria y Preparatoria	13-17 años de edad

El Ejercicio infantil y juvenil 2006 se realizó en **11,911 escuelas** de los niveles primaria, secundaria y educación media superior, a través de las cuales participaron en total **2'995,104 alumnos** de 31 estados de la República Mexicana. Sólo Oaxaca no pudo concretar la instrumentación del ejercicio debido al conflicto magisterial acaecido durante ese año.

Con estas cifras, sólo faltó la participación de 89 centros educativos (0.74%) para alcanzar la meta institucional programada de 12,000 escuelas; sin embargo, se logró superar el estimado de alumnos participantes en un 34%, lo que significó un total de 751,391 alumnos más de lo proyectado. El universo de las escuelas participantes se distribuyó de la siguiente manera:



Respecto de la opinión expresada por los alumnos/as participantes, destacan los siguientes resultados:

Grado	Asuntos que consideran más importantes para mejorar la convivencia democrática en la escuela
De 1° a 3° primaria (31.33%)	Tener maestros que nos escuchen y traten bien (36%); compartir con los demás nuestras cosas, ideas y juegos (31%) y aprender a expresar lo que sentimos y lo que pensamos (18%).
De 4° a 6° primaria (32.07%)	Tener maestros que tomen en cuenta nuestros intereses, necesidades y opiniones (27%); participar y trabajar en equipo para aprender y disfrutar de nuestra diferente manera de ser y pensar (21%); tener las mismas oportunidades para decir lo que pensamos y lo que sentimos (15%).
Secundaria (29.97%) y Educación media superior (6.62%)	Ser aceptados como somos y respetar a los que no piensan como nosotros (18%); Contar con espacios y mecanismos para recibir e intercambiar información y orientación sobre los temas que nos interesan (14%); Aceptar que a veces todos podemos equivocarnos, pero que podemos mejorar y asumir nuestras responsabilidades (13%).

En contraste con las consultas infantiles desarrolladas antes de la aprobación del PEEC, el ejercicio 2006 permitió el diseño de procesos de participación más situados y concretos para la población infantil: la comunidad escolar. Lo anterior, constituyó un primer paso en la adaptación de los programas y proyectos de educación cívica a los rasgos del enfoque metodológico que definió el PEEC, principalmente a los referidos a la necesidad de promover procesos de aprendizaje situados que se desarrollan en situaciones concretas y pertinentes a las personas o al grupo de personas a quienes se dirigen.

1.2. Sistema de gestión de los programas educativos

Para promover la descentralización y la transparencia de las políticas de educación cívica la DECyPC diseñó un sistema de gestión que se puso en práctica por primera vez en 2006 para los programas de educación cívica con población adulta, y que en adelante orientó el diseño, la ejecución y la evaluación de este tipo de programas. De acuerdo con este sistema de gestión, el procedimiento de descentralización se lleva a cabo en dos etapas: en la primera, la DECEyEC diseña una estrategia con objetivos y políticas de carácter general y nacional; en la segunda, esta estrategia, y la información necesaria para su instrumentación, se hace llegar a los órganos desconcentrados mediante un sistema de información y capacitación en línea, con base en lo cual las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas adaptan la estrategia general a las necesidades particulares de cada distrito electoral y de cada entidad, generando así proyectos específicos congruentes con las características sociales, políticas y geográficas que demanda la realidad local.

De esta manera se mantienen la coherencia institucional en el ámbito nacional y al mismo tiempo se permiten las adaptaciones necesarias para garantizar la viabilidad y pertinencia

de los proyectos de intervención educativa que deben responder a una compleja diversidad cultural y a manifiestas desigualdades en los procesos de desarrollo.

En materia de rendición de cuentas, el sistema de gestión buscó favorecer la objetividad, certeza y difusión de los resultados de las políticas de educación cívica. Con este propósito se definieron estándares metodológicos mínimos, para reducir la subjetividad al recopilar datos por medio de los órganos desconcentrados y elaboraron categorías y escalas que permitieron generar información estadística. Lo anterior se llevó a cabo mediante un procedimiento basado en la aplicación de informes pautados (cédulas) en diferentes fases de los programas: diseño, instrumentación y evaluación; lo que permitió recopilar, sistematizar y analizar información relevante para hacer correcciones y mejoras continuas a los programas de educación cívica.

En resumen, el sistema de gestión se definió a través de los siguientes ejes:

1. **El principio de focalización.** En contextos caracterizados por marcadas diferencias sociales y culturales, la viabilidad y efectividad de toda política educativa depende de que se descentralice en cierto grado la planeación de métodos y procedimientos para realizar actividades concretas, sin perder de vista los objetivos y políticas de acción comunes que dotan de unidad y coherencia a la estrategia general.
2. **Capacitación de la estructura institucional.** El principio de focalización requiere de una estructura que pase de la simple ejecución de lineamientos a la participación creativa en el diseño y la planeación de las políticas educativas, para lo cual es necesario desarrollar competencias de investigación, planeación estratégica y metodología de evaluación, entre otras.
3. **Sistemas de información.** El seguimiento de los proyectos debe generar información útil para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas, por lo cual los datos deben recopilarse y sistematizarse en bases de datos que permitan consultas continuas para la elaboración de diversos análisis.
4. **Redes de comunicación.** Es de vital importancia mantener la comunicación permanente no sólo entre oficinas centrales y los órganos desconcentrados que se distribuyen en todo el territorio nacional, sino también entre los mismos órganos desconcentrados para favorecer el intercambio de experiencias.
5. **Cultura de la evaluación.** La evaluación de las políticas de educación cívica es un terreno relativamente nuevo. En diversas partes del mundo se están probando metodologías e instrumentos. Para aquellas instituciones que no tienen experiencia previa de evaluación cualitativa de políticas de educación cívica, es recomendable ser menos ambiciosos en este terreno e invertir inicialmente en la formación de lo que

podría llamarse una “cultura de la evaluación” entre sus integrantes, para evitar la resistencia o simulación que surge cuando la evaluación se entiende como un instrumento de control y castigo para los responsables de los proyectos, y no como una herramienta para el aprendizaje y la mejora continua de las instituciones. Una vez establecida esta cultura de la evaluación se pueden aplicar metodologías cada vez más rigurosas y precisas.

Tal y como se mencionó al inicio de este apartado, este sistema de gestión se instrumentó por primera vez en 2006, y en adelante orientó el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas de educación cívica, principalmente aquellos dirigidos a población adulta.

2. INSTRUMENTACIÓN DEL PEEC 2007-2010

Una vez concluido el proceso electoral del 2006 el área de Educación Cívica de la DECEyEC rearticuló su acción en torno a dos grandes estrategias, abarcando por una parte a la población infantil y juvenil y por otra a la población adulta y jóvenes en ejercicio de su ciudadanía:¹⁴

Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana	Estrategia para la formación de niños, niñas y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía
<ul style="list-style-type: none">• Programa para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2007• Programa de Educación para la Participación Democrática: 2008-2009• Programa de Educación para la Participación Democrática: 2010	<ul style="list-style-type: none">• Ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil• Parlamento de las niñas y niños de México• Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva• Educar para la democracia• Elección de representantes en el espacio escolar• Jornadas Cívicas

Además de concentrar esfuerzos mediante la articulación de las acciones educativas con las dos estrategias, el área tuvo que priorizar en una de ellas para producir los cambios que el PEEC exigía.

Tomando en cuenta los logros alcanzados con el “Plan Triannual” (sic), la DECyPC identificó más experiencia en los vocales del ramo para realizar acciones educativas dirigidas a población infantil y juvenil por lo que la estrategia correspondiente se orientó principalmente a dar continuidad a los programas preexistentes, buscando su mejora para hacerlos más acordes con los principios rectores del PEEC¹⁵. En cambio, en el caso de la atención a población adulta, la experiencia institucional era inicial y se habían obtenido pocos resultados.

Esta debilidad en el trabajo dirigido a población adulta, fue asumida por la DECEyEC como una oportunidad para generar el tipo de innovación educativa que el PEEC implicaba: una formación ciudadana orientada al desarrollo de competencias cívicas para la participación democrática en el ámbito público. La apuesta que hizo el área fue que el desarrollo de

¹⁴ Aprobación por la CCEyEC de la Estrategia de formación cívica de niñas, niños y jóvenes: 29 de noviembre del 2006. Aprobación por la CCEyEC de la Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana: 29 de agosto del 2006.

¹⁵ Es importante mencionar también, que producto del trabajo de colaboración desarrollado por el IFE con la SEP a través del Programa Educar para la Democracia, se logró influir en la definición de competencias cívicas a formar en la educación básica y en la oferta de capacitación a docentes y directivos para formación cívica bajo este enfoque.

procesos educativos exitosos y probados con población adulta- lo cual parecía más difícil- produciría un aprendizaje tanto en la DECEyEC como en los órganos desconcentrados, que luego se podría capitalizar para generar innovaciones en la atención a población infantil y juvenil. Además, se previó que el éxito en el desarrollo de procesos educativos con población adulta, generaría mejores condiciones para que el IFE asumiera su mandato constitucional en materia de educación cívica frente a otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

2.1. Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana

La característica distintiva de la “Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana” fue su carácter mixto entre hipótesis de trabajo, que se va probando en la evaluación de la práctica educativa, y documento programático. Esto permitió que funcionara como un marco dinámico, orientando el diseño progresivo de programas cada vez más eficaces para el desarrollo de competencias cívicas con población en contextos de alta marginación social.

Esta estrategia se fijó como objetivo general: *“Orientar a las personas para que asuman las consecuencias plenas que se derivan de los derechos y las obligaciones que su calidad ciudadana les ofrece dentro del marco de las reglas democráticas.”* Y definió como población objetivo a cuatro grupos estratégicos:

Grupo de población	Importancia estratégica
Beneficiarios de programas sociales, principalmente jefas de familia.	Son la primera instancia de socialización para el futuro ciudadano por ser transmisoras de conocimientos y valores en la familia. En especial, las jefas de familia, vocales o beneficiarias de algún programa social tienen relevancia en sus comunidades. (Ejemplo: programa federal Oportunidades).
Maestros de aula incluyendo a estudiantes normalistas.	La escuela es la segunda instancia de socialización de los ciudadanos, de manera que los maestros son transmisores de conocimientos y valores. Pero sobre todo, en localidades de alta marginación, los maestros son un referente para la comunidad.
Líderes e integrantes de organizaciones civiles como sindicatos, cooperativas, etc.	Son actores sociales y políticos que reproducen al interior de sus organizaciones normas y comportamientos que influyen en las actitudes y comportamientos de la población adulta respecto a la política.
Autoridades locales comunales y municipales.	Son los actores políticos formales con los cuales el ciudadano tiene mayor contacto, de manera que sus actitudes, comportamientos y respuestas ante las demandas ciudadanas son un factor muy poderoso cuando los ciudadanos adultos entran en contacto con la política.

Inicialmente, la Estrategia determinó cuatro competencias cívicas a contribuir a desarrollar en la población atendida¹⁶, mediante un proceso educativo que comprendía la realización de tres programas a realizarse de forma consecutiva:

- *Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos* (2007)
- *Educación para la Participación Colectiva Democrática* (2008)
- *Educación para el Ejercicio del Voto Libre y Razonado* (2009)

En el cuadro siguiente se presenta la información básica respecto del Programa 2007. Es importante señalar que los otros dos programas no se llevaron a cabo como inicialmente estaban pensados, ya que su diseño se modificó en función de los resultados que arrojó la evaluación del Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos (2007). Más adelante se detallará esta modificación.

2.1.1. Programa de educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2007

Este programa anual fue el primero que derivó de la *Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana*. Su objetivo general fue: *desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los ciudadanos exigir el cumplimiento de sus derechos civiles básicos establecidos en la Constitución*. Se orientó a atender fundamentalmente a población de los municipios con mayor grado de marginación en cada distrito electoral y que pertenecería a alguno de los grupos de población estratégica definidos en la estrategia general: I) beneficiarios de programas sociales (principalmente jefas de familia); II) maestros de aula (incluyendo a estudiantes y normalistas); III) líderes e integrantes de organizaciones civiles, y IV) autoridades locales (municipales y comunales).

Resultados esperados	Al concluir el proyecto las y los ciudadanos que participaron deben: i) Reconocerse como sujetos de derechos y ser capaces de exigir su cumplimiento por parte del Estado y los particulares, a quienes a su vez reconocen como portadores de derechos; ii) Valorar la importancia de las leyes para la regulación de la convivencia social y la solución pacífica de conflictos; iii) Reconocer la privación de sus derechos civiles y dirigirse a las instancias adecuadas para su denuncia mediante el uso eficaz de los distintos procedimientos democráticos, formales o informales.
Focalización	Se concentraron recursos en los municipios de más alto grado de marginación de acuerdo al Índice de Marginación 2000 de CONAPO.

¹⁶ 1) Denunciar la privación de un derecho, 2) participación colectiva organizada, 3) ejercer un voto libre y razonado, y 4) convivir democráticamente.

<p>Esquema de evaluación</p>	<p>Se incluyó por primera vez un esquema mixto de evaluación. El programa sería evaluado de manera cualitativa por un grupo de expertos que estudiarían algunos casos seleccionados. A la vez, la DECyPC llevaría a cabo una evaluación cuantitativa principalmente de resumen, mediante la técnica de informe pautado. Los proyectos distritales serían evaluados por los propios vocales combinando aspectos cuantitativos y cualitativos.</p>
<p>Resultados obtenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El total de población que participó en los proyectos distritales en todo el país fue de 48,635 personas, de las cuales 38,500 (79.16%) fueron mujeres, y 10,135 (20.84%) fueron hombres. Al respecto, es importante señalar que 41 JDE implementaron proyectos enfocados a atender a grupos de población indígena. - Entre las principales modalidades didácticas que utilizaron los vocales distritales para la instrumentación de sus proyectos se encuentran el taller, con el 23%; las conferencias y mesas redondas, con el 20%; el cine-debate y las exposiciones, ambas con el 16% cada una. Para el resto de las modalidades, el porcentaje es menor al 15 % (se trata de teatro guiñol, dramatizaciones, obras de teatro, concursos, etc.) - La mayoría de los integrantes de las JDE se involucraron en el proyecto. - El 92% de los proyectos distritales contó con la participación de aliados externos: 50% instituciones públicas; 24% instituciones educativas; 26% OSC, empresas y otros. - La evaluación diseñada por la DECyPC consistió en una prueba denominada <i>Sondeo sobre los prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia democrática</i> (Sondeo IPDC) que se aplicó al 20% de la población atendida en dos momentos: inicial y final. Los resultados generales que arrojó esta prueba, muestran que en general, el Programa favoreció cambios positivos en los participantes, en relación con el objetivo de desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permitan a los ciudadanos exigir el cumplimiento de sus derechos civiles básicos establecidos en la Constitución.¹⁷ - La evaluación externa realizada por CREFAL permitió validar varios de los supuestos del área relativos a la gestión de los programas: i) la

¹⁷ El agregado nacional muestra que el grupo que obtuvo el valor más bajo en la prueba inicial – que no poseían en absoluto el conocimiento, la habilidad o la actitud que el proyecto distrital tenía como objetivo desarrollar– disminuyó en la prueba final de 31% a 3%; y el grupo que obtuvo el valor más alto en la prueba inicial –los que poseían completamente el conocimiento, la habilidad o la actitud que el proyecto distrital tenía como objetivo desarrollar– aumentó de 5% a 33% en la prueba final.

pertinencia del enfoque de competencias cívicas, ii) la pertinencia de la estrategia descentralizadora y el principio de focalización, iii) La necesidad de fortalecer las capacidades de las JDE, tanto a través de la capacitación continua de sus integrantes, como de promover el trabajo colaborativo. En este sentido, la idea de una capacitación a distancia a través de un portal en línea (la experiencia CREFAL), se mostró como un medio viable y deseable que dejó ver algunas ventajas sobre los procesos presenciales (sobre todo en la relación costo- beneficio).

El Programa 2007 produjo valiosos aprendizajes en el proceso de construcción de las nuevas políticas educativas derivadas del PEEC. Se pudo constatar a través de las acciones educativas instrumentadas, que si bien éstas no son suficientes para garantizar el ejercicio de ciudadanía, contribuyen al menos, a fundar los prerrequisitos para el desarrollo de la conciencia ciudadana: conocimientos básicos y disposiciones más afines a la cultura política democrática. Este logro no es menor ya que sin estos prerrequisitos es difícil que otras políticas de Estado potencialmente generadoras de ciudadanía (como las políticas de desarrollo social o la creación de nuevas reglas y mecanismos para la participación ciudadana) realmente logren tener impacto democratizador en la sociedad.

No obstante estos resultados, después de revisar la experiencia de la instrumentación de los programas “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado” (2006) y “Educación para el ejercicio de los derechos civiles básicos” (2007), se consideró que era necesario desarrollar un modelo integral de educación cívica, cuya instrumentación no sólo permitiera lograr los propósitos del Programa 2008 inicialmente planteado en el diseño de la Estrategia, sino que además sirviera como fase de preparación para el siguiente año electoral (2009) y, de forma permanente, como modelo básico para las políticas de educación cívica con población adulta que contemple una fase pre-electoral y otra electoral¹⁸.

2.1.2. Programa de educación para la participación democrática 2008 - 2009

Durante el último semestre de 2007, la DECEyEC, a través de la DECyPC, inició el diseño del *Programa de educación para la participación democrática* a instrumentarse en 2008 y 2009 como un ciclo de dos fases (pre-electoral: talleres de formación ciudadana y electoral: campañas educativas de promoción de la participación electoral) con base en un modelo educativo para el desarrollo de las siguientes competencias cívicas fundamentales:

¹⁸ Lo anterior fue respaldado por la Comisión del ramo en la Sesión Ordinaria, del mes del 26 de septiembre de 2007.

- i) El reconocimiento de la ciudadanía como una identidad política individual y colectiva que iguala a todas las personas en derechos, sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición, y
- ii) La comprensión y apropiación de las reglas y procedimientos democráticos fundamentales que permiten al ciudadano(a) exigir a las autoridades el cumplimiento de derechos a través de su participación en el ámbito público.¹⁹

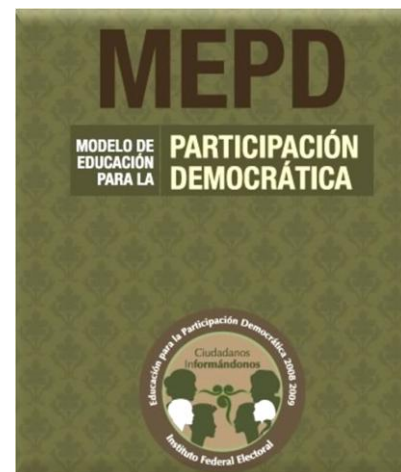
El objetivo general del Programa 2008-2009 se definió de la siguiente manera: *Favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos.* Los objetivos específicos de cada fase fueron los siguientes:

Primera fase (2008): los *destinatarios directos* de los proyectos distritales desarrollarán conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para participar democráticamente en los asuntos públicos.

Segunda fase (2009): la *población objetivo* de cada distrito recibirá información significativa que la sensibilice sobre la importancia de participar en las elecciones federales e incremente la probabilidad de su participación durante el proceso electoral de 2009.

El Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD)

Para el desarrollo de la primera fase del programa 2008-2009, se diseñó²⁰ un modelo educativo adecuado para población adulta principalmente en condiciones de marginación social, adaptable a contextos rurales, urbanos e indígenas, que favoreciera la formación en las dos competencias cívicas fundamentales mencionadas anteriormente. El MEPD se basó en un marco teórico que en su dimensión política retomó el enfoque de democracia de ciudadanía y en su dimensión pedagógica el constructivismo socio histórico y los aportes de la

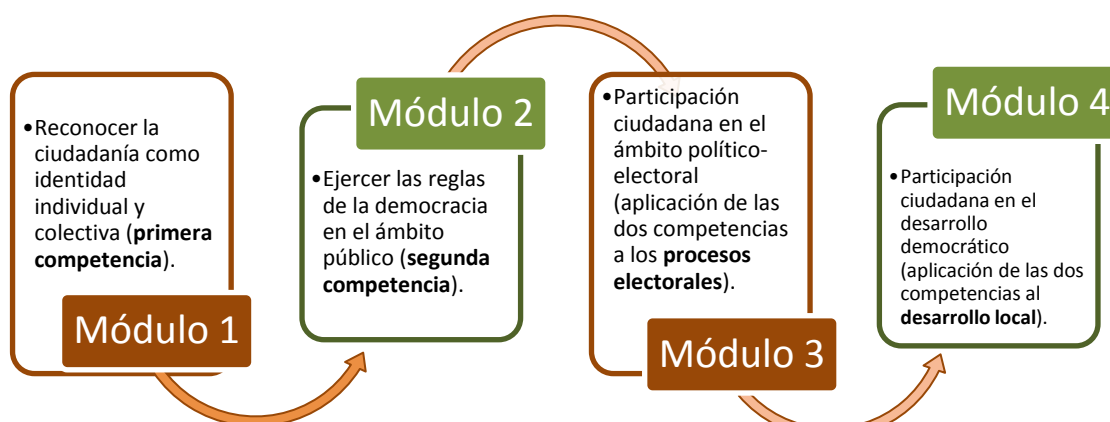


¹⁹ Durante la primera sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 1 de abril de 2008, dicha instancia conoció tanto el esquema del *Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD)*, como la propuesta de la Dirección Ejecutiva para su instrumentación en un programa de dos fases, el *Programa de Educación para la Participación Democrática 2008-2009* (Programa 2008-2009).

²⁰ El MEPD fue diseñado mediante un trabajo conjunto entre el personal de educación cívica de la DECEyEC y la organización civil Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. durante el segundo semestre de 2007.

metodología de educación para adultos desarrollados en América Latina.

El proceso educativo del MEPD se desarrolla bajo la modalidad de *taller*, favoreciendo con ello el aprendizaje a través del diálogo, el debate, el análisis y la reflexión colectiva de situaciones de la vida cotidiana que las y los participantes experimentan y vinculan con los temas del Taller, produciendo conocimientos útiles y aplicables para influir en cambios personales y comunitarios. Para ello, el taller se divide en *cuatro módulos*:



El MEPD busca promover entre las y los ciudadanos un proceso educativo *centrado en las personas como sujetos de derechos*, donde la meta es el fortalecimiento de la *conciencia autónoma y el ejercicio responsable de los derechos y las libertades*. Para ello, el desarrollo de las competencias cívicas a través del Taller plantea una ruta de profundización de la vivencia y conocimiento del grupo, con el que se trabaja en los siguientes aspectos:

- *El reconocimiento de sí mismos como ciudadanos y ciudadanas*, lo cual lleva a las y los participantes a: re-significar desde su propia experiencia lo que implica el *derecho a tener derechos*, como expresión de necesidades humanas fundamentales a las que no se puede renunciar y cuyo cumplimiento es indispensable para mejorar la vida personal y colectiva; a revalorar la dignidad de la persona, de cada uno(a) y de los demás, sin distinción por su sexo, edad, pertenencia étnica o racial, posición socioeconómica, condición de preferencia sexual o de discapacidad, por mencionar las principales razones de discriminación, y a reforzar el sentido de la justicia que debe prevalecer en las relaciones dentro de la familia, la comunidad y la sociedad.
- *El reconocimiento de la responsabilidad que tiene el Estado para garantizar el cumplimiento de los derechos de las y los ciudadanos*, lo cual lleva a las y los participantes a: distinguir en qué situaciones el Estado no respeta o protege los derechos humanos y cómo actuar para defender los propios derechos; a tomar

conciencia sobre la responsabilidad y el derecho a estar informados(as) para mejorar la capacidad de exigir el cumplimiento de derechos propios y de la colectividad.

- *El entendimiento del carácter democrático que debe prevalecer en la relación entre el gobierno y la ciudadanía*, lo cual lleva a las y los participantes a: una mayor comprensión de la soberanía popular y a una revalorización del derecho de la ciudadanía a elegir gobierno, a participar en la solución de los problemas públicos y a vigilar a la autoridad.
- *La comprensión de la importancia que tiene la participación ciudadana para el bienestar personal y colectivo*, lo cual lleva a las y los participantes a: re-significar la relación entre ciudadanos y ciudadanas para construir soluciones a los problemas comunes, desde la diversidad social y teniendo el diálogo como herramienta democrática para la formación de consensos; a la identificación de las reglas de la democracia y de los instrumentos para la participación ciudadana en distintos ámbitos de la vida social. En este aspecto, el MEPD profundiza en dos ámbitos:
 - *El ámbito político electoral*: buscando fortalecer el ejercicio del voto libre y razonado; la capacidad de identificar las formas de participación ciudadana para hacer efectivo este derecho y la motivación para involucrarse en el proceso electoral, principalmente como funcionarios de casilla.
 - *El ámbito del desarrollo local*: buscando fortalecer la participación ciudadana organizada en la planeación del desarrollo municipal, en la exigencia de rendición de cuentas y en la vigilancia ciudadana a las acciones del gobierno elegido como vía para avanzar en la equidad social y el bienestar de la comunidad.

Con la finalidad de que el MEPD sea un medio educativo eficaz en contextos social, cultural y regionalmente diversos, es necesario que el grupo, organización o institución que lo usa, genere una *adaptación* del mismo, de acuerdo con las orientaciones que se sugieren como parte de la metodología del Modelo²¹. Estas *orientaciones metodológicas* incluyen el requisito de hacer un *diagnóstico del grupo y su contexto*, para producir las adaptaciones pertinentes y a la vez garantizar los resultados que se buscan con este proceso educativo.

²¹ Por ello, las JDE realizan una adaptación del MEPD previa a cada proceso de instrumentación, tomando en cuenta el contexto y las características del grupo con el que van a trabajar.

Para la instrumentación del Taller, el MEPD ofrece al facilitador(a) una serie de recursos:

- Un sólido marco teórico, tanto político como pedagógico, con base en el cual se han diseñado las quince sesiones del Taller y que puede ser profundizado utilizando las *lecturas complementarias, el glosario político y el glosario pedagógico*.
- Los *recursos para la adaptación* del Taller a diferentes contextos: orientaciones metodológicas para llevar a cabo esa adaptación con base en un diagnóstico del grupo y su contexto, así como los instrumentos para hacer el diagnóstico; además se ofrecen ejemplos de adaptación que motivan la creatividad del facilitador(a) en el momento de estar realizando sus propias adaptaciones.
- Los *recursos didácticos* que acompañan la metodología: textos para dramatizar, casos y testimonios para analizar, cuentos, relatos, imágenes y juegos didácticos;
- *El cuaderno del facilitador(a)* que debe servirle para elaborar sus propias adaptaciones a cada sesión del Taller a través de un archivo descargable.
- *Un método de evaluación y los instrumentos* que requieren tanto las y los participantes para consolidar sus aprendizajes, como el facilitador(a) para reflexionar y aprender de su práctica educadora.

Primera fase: proyectos distritales de formación ciudadana 2008

La primera fase del Programa 2008-2009, tuvo como propósito que las y los participantes directos de los talleres del MEPD, desarrollarán conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para participar democráticamente en los asuntos públicos. Para ello, la implementación de esta fase consistió en el diseño e implementación de 300 proyectos educativos basados en adaptaciones al modelo educativo realizadas por las Juntas Distritales Ejecutivas de acuerdo a los grupos específicos a los que se dirigieron e implementados en la modalidad de taller.

Resultados esperados	Al concluir el proyecto las y los ciudadanos que participaron deben: i) reconocer su ciudadanía como una identidad política individual y colectiva que iguala a todas las personas en derechos, sin distinción por motivos de género, pertenencia étnica, posición social u otra condición, ii) comprender y apropiarse las reglas y procedimientos democráticos fundamentales que permiten al ciudadano(a) exigir a las autoridades el cumplimiento de derechos a través de su participación en el ámbito público, iii) revalorar el voto libre y razonado e identificar las formas de hacer efectivo este derecho, motivándose para involucrarse en el proceso electoral, principalmente como funcionarios de casilla.
Focalización	Con el fin de facilitar la participación de un mismo grupo en el mayor número de sesiones posible, en el <i>Programa 2008-2009</i> , se dio la oportunidad a las JDE para que instrumentaran el taller en cualquier municipio del distrito electoral, dando prioridad a las zonas marginadas dentro del municipio seleccionado (una comunidad, una colonia, un centro comunitario, etcétera), siempre y cuando se trabajara con uno de los grupos de población objetivo establecidos en la estrategia general.
Esquema de evaluación	Se vuelve a utilizar un esquema mixto de evaluación. Un equipo de especialistas ²² se hizo cargo de la evaluación de la pertinencia, funcionalidad y viabilidad ²³ del MEPD instrumentando un proceso de evaluación/sistematización participativa ²⁴ con un grupo piloto conformado por 25 JDE pertenecientes a 19 entidades federativas que aplicaron el Modelo con grupos de población en contextos urbano, rural e indígena. A la vez, la dirección de educación cívica llevó a cabo una evaluación cuantitativa para valorar cambios en conocimientos y

²² Personal de la Asociación Civil INICIA S.C.

²³ **Pertinencia:** capacidad del Modelo para producir aprendizajes situados y significativos con la población objetivo en los diversos contextos sociales y culturales donde ésta se desenvuelve. **Viabilidad:** grado de acceso al conjunto de condiciones que el Modelo requiere para su instrumentación. **Funcionalidad:** la capacidad de adaptación a diferentes condiciones operativas produciendo resultados semejantes.

²⁴ Incluyendo a un total de 1041 participantes en los talleres llevados a cabo.

	<p>disposiciones de los participantes. El instrumento (T1 y T2) se centró en cuatro grandes temas: la importancia del voto, el pluralismo, la labor del IFE y la disposición a confiar en los resultados de las elecciones y a participar en el proceso electoral; fue aplicado al inicio y al final del taller. Los proyectos distritales serían evaluados por los propios vocales combinando aspectos cuantitativos y cualitativos: cumplimiento de actividades, de elaboración de productos de aprendizaje y de cobertura planeada.</p>
<p>Resultados obtenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevaron a cabo 300 proyectos distritales como adaptaciones locales del MEPD luego de la capacitación a la estructura desconcentrada, a través del diseño e instrumentación de una Guía Virtual situada en el Campus Virtual del Instituto. - El total de población que participó en los proyectos distritales en todo el país fue de 10,465 personas, de las cuales el 79.65% fueron mujeres y el 20.35% fueron hombres²⁵. Este dato es relevante si se considera que los participantes asistieron en promedio a 11 sesiones de 2 horas cada una (22 horas en total).²⁶ Cabe hacer notar que 29 JDE trabajaron con grupos integrados mayoritariamente por población indígena y en la mayoría de los casos adaptaron las técnicas y materiales del taller a las características culturales de dichas comunidades. - Al menos en 90% de las JDE participaron todos los vocales en la instrumentación de los talleres, ya sea impartiendo sesiones o realizando otras actividades. En 21% de las JDE también participaron los JOSA, y en 18% lo hicieron personal administrativo y auxiliar. El 85% de los proyectos distritales contó con la participación de aliados externos: 63% instituciones públicas; 29% instituciones educativas; 7% OSC. - La evaluación externa probó que el Modelo de Educación para la Participación Democrática es un medio eficaz para que la población adulta que se encuentra más afectada por la desigualdad social, se reconozca con dignidad y capacidad para ejercer sus derechos, se anime a exigir la actuación responsable de las autoridades y a participar colectivamente en la solución de problemas que le afectan. La sistematización del MEPD llevada a cabo con el grupo piloto, arrojó información que permitió hacer diversas mejoras al Modelo en el

²⁵ 40% beneficiarias de programas sociales; 19% padres de familia; 17% normalistas y 6% autoridades locales.

²⁶ Esta cifra en realidad resulta elevada para el alcance de la primera aplicación a cargo de las JDE. El desarrollo intencionado de competencias cívicas que habiliten a las personas para participar de manera efectiva en los asuntos públicos sólo se logra mediante procesos educativos, que implican una duración de al menos 12 sesiones de trabajo colaborativo en grupos reducidos de población que posibiliten el diálogo, la deliberación y la retroalimentación. Se requiere además la presencia de un facilitador que coordine y acompañe todo el proceso. Considerando que las JDE, responsables de la instrumentación del programa, cuentan con recursos humanos y materiales limitados además de que tienen a su cargo otras actividades, difícilmente podrían haber aplicado más de un taller con tales características, cuando además acababan de ser capacitadas en el manejo del MEPD.

método de diagnóstico y de evaluación. Tomando en cuenta las aportaciones de la población objetivo y los VCEyEC entrevistados se desarrolló un nuevo módulo dedicado a promover la participación ciudadana en el desarrollo local como aplicación de las competencias cívicas que dota de mayor efectividad al ejercicio del voto, favoreciendo que las y los ciudadanos se mantengan activos y vigilantes del ejercicio de gobierno.

- Respecto de la evaluación diseñada por la DECyPC del instrumento T1 se aplicaron 6,024 cuestionarios y la puntuación promedio fue 3.91; del T2, fueron 4,543 los cuestionarios aplicados, los cuales arrojaron una puntuación promedio de 4.40. Esto significa un incremento en el promedio de las respuestas que coinciden con los objetivos del MEPD. En otras palabras, los datos obtenidos permiten inferir que hubo un cambio en las percepciones de los participantes, el cual puede interpretarse como un avance razonable²⁷ en los objetivos de la instrumentación de los talleres distritales. Por último, la autoevaluación de la gestión de los proyectos distritales reportó que el 96% de los vocales distritales de capacitación electoral y educación cívica manifiestan que sus proyectos cumplieron con la totalidad de los objetivos planeados o incluso superaron las expectativas originales.

Segunda fase: promoción de la participación electoral 2009

La segunda fase del Programa 2008-2009, tal y como se explicó anteriormente, se implementó mediante una campaña educativa nacional intensiva y de amplia cobertura, compuesta por *300 proyectos distritales de promoción de la participación electoral* que fueron realizados durante el primer semestre de 2009.

Como parte de los talleres que las JDE instrumentaron durante 2008, las y los participantes elaboraron propuestas, mensajes y contenidos para comunicar lo aprendido y motivar a personas con características semejantes a las suyas a participar democráticamente en los asuntos públicos. Esas propuestas, mensajes y contenidos, derivados de la experiencia compartida y de la deliberación que tuvo lugar en los talleres, constituyeron el insumo básico para la planeación de los *Proyectos distritales de promoción de la participación electoral*.

²⁷ Usamos aquí el adjetivo *razonable* en referencia a que el incremento registrado no es tan grande que pudiera generar dudas sobre validez del instrumento; pero si es lo suficiente para confirmar que existe una tendencia y no se trata sólo de una diferencia aleatoria.

Desde la DECyPC se diseñaron los objetivos, criterios y lineamientos de carácter general, así como los productos, recursos y herramientas que apoyaran²⁸ la labor de los órganos desconcentrados; y se capacitó y dio seguimiento al trabajo de los vocales del ramo, principalmente a través del Campus virtual del Instituto.

Resultados esperados	Se espera que al concluir el proyecto las y los ciudadanos que recibieron los mensajes de la campaña educativa muestren mayor interés por ejercer un voto libre y razonado; que estén dispuestos a participar en el proceso electoral.
Focalización	Los órganos desconcentrados diseñaron sus estrategias o campañas focalizadas de promoción de la participación electoral, dirigidas al tipo de población con la que trabajaron en la primera fase (talleres), las cuales se implementarían de manera intensiva y con una cobertura amplia en el distrito electoral durante el primer semestre de 2009 ²⁹ .
Esquema de evaluación	<p>Tomando en consideración que la aplicación de los <i>proyectos distritales de promoción de la participación democrática</i> fue una innovación en las políticas de educación cívica, la cual se dio en un contexto de alta exigencia en el trabajo de las JDE por el Proceso Electoral Federal, se decidió aplicar un esquema de evaluación que descansó en los Vocales Locales del ramo que seleccionaron una muestra de los distritos de su entidad para aplicar un cuestionario a un grupo de personas que previamente habían conocido los materiales de promoción elaborados en su distrito. Este ejercicio de evaluación estaba orientado fundamentalmente al aprendizaje colectivo, que facilitara que los mismos vocales hicieran un ejercicio de observación crítica del trabajo propio de promoción de la participación electoral.</p> <p>La evaluación se complementó con la autoevaluación de los VCEyEC de la implementación de los proyectos distritales tomando en cuenta el cumplimiento de las actividades, productos y cobertura planteada.</p>

²⁸ Entre los productos generados se encuentra la elaboración de guías para la elaboración de proyectos y materiales de promoción de la participación electoral, así como un catálogo de ideas para la promoción de la participación que se creó en la Guía Virtual con la intención de que fuese un medio para compartir e intercambiar propuestas entre las 300 JDE y al mismo tiempo generar, de manera colectiva, un banco de información que recuperara parte de la experiencia y los conocimientos dispersos en la estructura desconcentrada del Instituto. Además, durante 2009 se implementó una estrategia de difusión del material generado por parte de las JDE mediante la realización de exposiciones itinerantes en algunas ciudades, así como la elaboración de material impreso y audiovisual.

²⁹ Para orientar de manera más eficiente la implementación de las campañas, el área de educación cívica actualizó la tipología municipal elaborada en 2005 para identificar las principales problemáticas que prevalecen en materia abstencionismo y compra o coacción del voto en los diversos municipios del país. Dicha tipología les fue remitida a los vocales locales a fin de que concentraran sus esfuerzos en atender a los municipios identificados en el documento. Ver *Municipios estratégicos para promover la participación electoral y prevenir la compra y coacción del voto*, IFE, 2009.

Resultados obtenidos

- Se llevaron a cabo 300 proyectos distritales de promoción de la participación electoral. **6.5 millones personas** recibieron de manera directa los mensajes de los proyectos distritales de promoción de la participación electoral, en un total de **1,286 municipios** en todo el país. Dentro de los grupos de población objetivo en donde se promovió la participación electoral destacan las beneficiarias de programas sociales (34%), le siguen población abierta (19%), jóvenes y estudiantes (18%), madres y padres de familia (16%) y maestros, normalistas, habitantes de zonas urbanas marginadas y autoridades (13%). Cerca del 10% (27 JDE) trabajaron con grupos integrados mayoritariamente por población indígena.
- Al menos un 87% de las JDE recibieron apoyo de alguna institución u organización: 54% fueron instituciones públicas o de gobierno, 34% instituciones educativas y el 12% OSC y partidos políticos o sindicatos.³⁰
- Los VLCEyEC informaron haber trabajado con 160 grupos focales en igual número de distritos, registrando una participación de 1,718 personas, 73% mujeres y 27% hombres. El promedio de edad de las personas que participaron es de 37 años, de las cuales casi dos terceras partes tienen un nivel de escolaridad de secundaria completa o más. Los resultados de la valoración que hicieron de los materiales de promoción de la participación electoral fue la siguiente: en 84% de los grupos focales se obtuvo la valoración “muy satisfactorios”; en 13%, “satisfactorios” y “poco satisfactorios” en el restante 3%.
- La autoevaluación de la instrumentación de los proyectos distritales fue la siguiente: 50% de los proyectos se valoraron como “destacado”; 44%, “bueno” y 6% “suficiente”.
- Finalmente, se pidió a los vocales distritales del ramo que evaluaran la aplicación del Programa 2008/2009 en ambas fases. Respecto del cumplimiento de los objetivos planteados, el 39% opinó que había sido muy satisfactorio; el 53% lo evaluó como satisfactorio y sólo un 8% evaluó como poco satisfactorio.

³⁰ De las JDE que contaron con apoyo externo, el 54% calificó el apoyo como sobresaliente; el 38% lo calificó como bueno; el 7% como suficiente y sólo el 1% lo señaló como deficiente.

El Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE)



Durante el segundo semestre de 2008, el área de educación cívica de la DECEyEC, en colaboración con el Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM, A.C.), inició la elaboración de una nueva versión del MEPD que incorporó el enfoque de género.

Esta versión, denominada **Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE)** se benefició de las mejoras incorporadas al MEPD como resultado del proceso de evaluación y sistematización del mismo.

El MEPE transversaliza el enfoque de género tanto en el marco teórico como en el diseño metodológico, incluyendo el diagnóstico y el método de evaluación³¹. Mantiene la misma estructura modular del MEPD pero el cuarto módulo lo dedica a la promoción de la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad haciendo referencia a la participación en el Congreso, en los partidos políticos, en los gobiernos locales y en las organizaciones sociales y/o civiles.

2.1.3. Programa de educación para la participación democrática (primera fase: 2010)³²

Los resultados alcanzados en la instrumentación del Programa 2008-2009 permitieron la socialización de los Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD) y de Educación para la Participación Equitativa (MEPE), como herramientas para la colaboración con numerosas instituciones y organizaciones en la tarea de formación ciudadana que el Instituto impulsa, y en los casos en que se requiere, como medios para fortalecer las capacidades de organizaciones e instituciones como formadoras de ciudadanía. De esta manera, la *Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana* atendió además del objetivo estratégico 2, del cual toma su nombre, el Objetivo III: Contribuir al fortalecimiento de la integración social y a la democratización de las relaciones entre el Estado y la sociedad.

³¹ Significa que al aplicar tanto el método de diagnóstico como el de evaluación se obtiene información desagregada por sexo, es posible identificar brechas de género y problemáticas que afectan especialmente a las mujeres por razones que tienen que ver con rasgos excluyentes de la cultura política.

³² Con base en los resultados obtenidos en el programa antecesor de 2008-2009, la DECEyEC planteó un nuevo ciclo para 2010-2012, sujeto a la aprobación de la nueva estrategia de educación cívica. Dado el periodo que cubre el presente informe (de 2005 a 2010) sólo se incluyen las tareas realizadas en el último año de vigencia del PEEC.

Preparando un nuevo ciclo para la mejora de los resultados alcanzados en el programa anterior, el 2010 se dedicó a dos procesos: i) la adaptación del MEPD por parte de las JDE para la elaboración de proyectos educativos dirigidos a grupos específicos de población; y ii) la identificación, concertación y capacitación de aliados externos para la adaptación y multiplicación del MEPD.

Durante el primer semestre del 2010, la DECyPC a través de la Guía Virtual, reforzó la capacitación de las JDE para la adaptación e instrumentación del MEPD en un nuevo ciclo a iniciar en 2011.³³ Así mismo las JDE recibieron capacitación para formar multiplicadores del MEPD que estén dispuestos a sumarse a la tarea del Instituto instrumentando el Modelo. Por su parte, las JLE recibieron una capacitación para reforzar sus habilidades: i) como gestores de programas educativos, identificando aliados estratégicos y organizando la colaboración en un esquema de alianzas efectivo que inicia desde la capacitación de los potenciales multiplicadores del MEPD y ii) para mejorar el diseño y ejecución de proyectos de seguimiento y evaluación del trabajo de educación cívica que realizan las JDE, en este caso, de la capacitación a agentes externos como multiplicadores del MEPD.

Resultados esperados	Se espera que al finalizar la primera fase del nuevo ciclo del Programa de Educación para la Participación Democrática el IFE cuente con: i) funcionarios/as que a nivel local y distrital tienen un mayor conocimiento y dominio del MEPD y lo reflejan en sus proyectos de gestión y de adaptación, respectivamente; ii) adaptaciones del MEPD realizadas con mayor calidad y pertinencia para públicos específicos, iii) multiplicadores del MEPD de diversas instituciones públicas, educativas y de la sociedad civil capacitados y dispuestos a colaborar en la formación ciudadana adoptando y adaptando la propuesta educativa del IFE, y iv) funcionarios/as que a nivel local tienen un mayor dominio de los procesos de evaluación y seguimiento de proyectos de educación cívica y un mayor conocimiento de las instituciones que ofrecen oportunidades de colaboración con el IFE en materia de promoción de la educación cívica.
Focalización	Se mantienen los criterios aplicados durante el Programa 2008-2009.
Esquema de evaluación	Dado que las acciones sustantivas de esta fase tienen que ver con procesos de capacitación tanto interna como de aliados externos, el esquema de evaluación adoptado fue la valoración de aspectos cuantitativos y cualitativos de las distintas modalidades de capacitación instrumentadas: guías virtuales en el caso de la estructura desconcentrada y talleres presenciales en el caso de aliados externos. La DECyPC diseñó los

³³ La continuidad de este programa para el periodo 2011-2012 quedó sujeta a la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2012, aprobada por el Consejo General del Instituto el 2 de febrero de 2011. En la nueva estrategia, las actividades asociadas corresponden al proyecto 4.2 Formación ciudadana para la participación electoral.

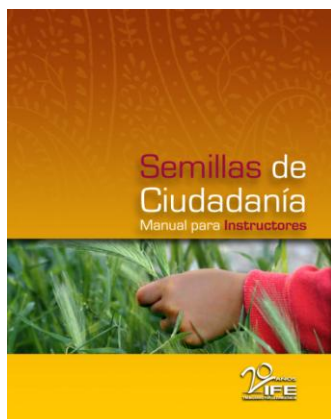
	<p>instrumentos de evaluación aplicar en cada caso.</p> <p>Para el caso de aliados externos, además de la evaluación de la capacitación recibida por parte de las y los participantes, se aplicó un instrumento que permite verificar el incremento de conocimientos en lo que corresponde al enfoque teórico y pedagógico del Modelo, antes y después de la capacitación recibida, así como un instrumento final de sondeo que busca captar el interés o disposición generado en quienes recibieron esta capacitación para multiplicar efectivamente el MEPD.</p>
<p>Resultados obtenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitó a la estructura desconcentrada a través del Campus virtual del Instituto: en el caso de las JDE mediante la Guía virtual para la adaptación del Modelo de Educación para la Participación Democrática y formación de agentes multiplicadores (2010), y en el caso de las JLE a través de la Guía virtual para el seguimiento a la adaptación del Modelo de Educación para la Participación Democrática por parte de las JDE y la Guía virtual para el diseño del Proyecto Estatal de promoción y gestión de los talleres de formación de multiplicadores del MEPD. - Las JDE realizaron 300 adaptaciones del MEPD como preparación de los proyectos distritales focalizados de formación ciudadana a instrumentar en el 2011. Estas adaptaciones se dirigen a: beneficiarias de programas sociales (45%), padres de familia (29%), jóvenes (10%), integrantes de OSC (8%), maestros y normalistas (4%), autoridades locales (3%), otros (promotores del INEA, miembros de partidos políticos, etc.) el 1%. De estas adaptaciones, el 53% serán implementadas en zonas urbanas, el 40% en zonas rurales y el 7% en zonas indígenas.³⁴ - Se impartieron 433 talleres en todo el país, con la participación de 7,337 asistentes que fueron capacitados como multiplicadores, de los cuales el 66% (4,842) fueron mujeres y el 34% (2,495) hombres, provenientes de 351 instituciones u organizaciones públicas y privadas. La edad de las y los participantes en el proceso de formación de multiplicadores oscila entre los 16 a los 61 años de edad, siendo el promedio general de 31 años. En cuanto a la escolaridad de los participantes, el 63% cuenta con estudios completos de nivel medio superior (40%) y de licenciatura el (23%), mientras que un 30% respondió tener estudios inconclusos de licenciatura (20%) y bachillerato (10%). - Se concretó la firma de 262 planes de trabajo correspondientes a 213 instituciones u organizaciones públicas y privadas de todo el país³⁵, a fin de multiplicar el MEPD durante 2011.

³⁴ Vale la pena señalar que aunque sólo 20 JDE trabajarán en zonas indígenas, al final serán 32 JDE las que dirijan sus procesos educativos a este grupo de población.

³⁵ La diferencia entre el número de planes de trabajo firmados y el total de instituciones se explica por el hecho de que en estados como Guerrero, se firmaron 6 planes de trabajo con la Universidad Pedagógica Nacional, o el Distrito Federal, en donde se firmaron 6 planes de trabajo con la Dirección de Participación Ciudadana de la Delegación Iztapalapa.

Adaptaciones a los modelos: Semillas de Ciudadanía y Conectando Ciudadanía

Para favorecer la colaboración con algunas instituciones educativas que representan un gran potencial en términos de multiplicación, la DECEyEC elaboró en 2010 dos versiones del MEPD adecuadas específicamente al tipo de aliado estratégico: Semillas de Ciudadanía para el caso del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)³⁶ y Conectando Ciudadanía dirigido a jóvenes universitarios o normalistas que colaboran bajo la modalidad de servicio social o prácticas profesionales.



- *Semillas de Ciudadanía* es una adaptación del Modelo dirigida a las personas adultas de las comunidades rurales en las que trabaja el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), adecuada para ser instrumentada por instructores comunitarios. Aún y cuando la adaptación se realizó especialmente para los instructores comunitarios del CONAFE, esta adaptación es pertinente para todo aquel multiplicador que trabaje con población adulta de comunidades rurales.
- *Conectando Ciudadanía* es una adaptación del MEPD que tomando la estructura del Manual de Semillas de Ciudadanía, es producido por la DECyPC para facilitar que estudiantes universitarios sean primero formados en las competencias cívicas fundamentales y luego de vivir la experiencia del Taller, lo adapten para multiplicarlo con población adulta.

³⁶ El contacto inicial para la multiplicación del MEPD a través de figuras educativas del CONAFE se generó a mediados de 2010 en el estado de Nuevo León, gracias a las gestiones del vocal local del ramo de dicha entidad. La respuesta favorable del delegado estatal del CONAFE llevó al equipo de educación cívica a diseñar una versión específica, que fuese pertinente al perfil de los jóvenes instructores del CONAFE.

2.1.4. Multiplicación de los modelos educativos con aliados estratégicos (2010)

De manera adicional a los trabajos de concertación de los órganos desconcentrados, y con el fin de ampliar las posibilidades de colaboración con aliados estratégicos para la multiplicación de los modelos de formación ciudadana (MEPD y MEPE), la DECEyEC ha impulsado acciones de colaboración con tres tipos de aliados que representan un gran potencial en términos cualitativos y cuantitativos para el impulso de los procesos de educación cívica que forman competencias cívicas en sectores de la población más excluidos. Es el caso del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), de las Universidades Interculturales del país y de las Organizaciones de la Sociedad Civil que reconocen en los modelos educativos del IFE una herramienta útil para su labor educativa.

a) Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

Resultado de la identificación de un claro aliado estratégico para la multiplicación del MEPD, por su potencial cobertura e impacto a partir de la gestión realizada por las JLE, la DECEyEC lleva a cabo una labor de asesoría y seguimiento especial a las JLE que han concretado la colaboración con el CONAFE, de tal manera que esta experiencia se desarrolle en las mejores condiciones y pueda ser evaluada y sistematizada, para proponer una política nacional de formación ciudadana compartida con dicha institución.

Como ya se ha mencionado, la DECyPC elaboró una adaptación especial del MEPD dirigida a las y los jóvenes instructores del CONAFE³⁷ para facilitar su labor como multiplicadores del Modelo con la población adulta de las comunidades donde prestan sus servicios: Semillas de Ciudadanía. Con base en esta adaptación, en 2010 se capacitó a un grupo de Vocales locales y distritales del ramo para que a su vez, fueran ellos quienes capacitaran a las JLE de las entidades donde la alianza con CONAFE se ha venido concretando. Dicha adaptación se produjo en forma de manual para las y los instructores. Adicionalmente, la DECyPC elaboró una guía dirigida a Vocales locales y distritales para dar asesoría, seguimiento y evaluar la experiencia de instrumentación del Modelo con CONAFE en cada entidad y otra guía para apoyar la labor de acompañamiento y formación ciudadana que realizan las y los Capacitadores tutores del CONAFE con los Instructores comunitarios.

Los resultados preliminares que de esta experiencia pueden registrarse son los siguientes:

³⁷ El sistema CONAFE cuenta con tres tipos de figuras educativas: I) las y los instructores comunitarios quienes realizan el trabajo educativo directamente en las comunidades, II) los Capacitadores Tutores que hacen las veces de supervisores o coordinadores de un grupo de instructores y III) los Asistentes Educativos que realizan labores de capacitación y asesoría a las y los instructores comunitarios.

- En 19 entidades federativas se concretó inicialmente la colaboración con las delegaciones estatales del CONAFE:

1) Aguascalientes	11) Nayarit
2) Baja California	12) Nuevo León
3) Baja California Sur	13) Oaxaca
4) Coahuila	14) Querétaro
5) Colima	15) Sinaloa
6) Chiapas	16) Tamaulipas
7) Durango	17) Veracruz,
8) Guanajuato	18) Yucatán
9) Michoacán	19) Zacatecas
10) Morelos	

De acuerdo a lo convenido en cada entidad, en 11 estados, el esquema de colaboración con el CONAFE fue general, es decir, se pretendió atender a personal de esta institución en todo el estado.³⁸ En el resto de entidades el esquema fue parcial, pues solo se capacitó a figuras educativas del CONAFE en algunos distritos.

- El tipo de población adulta que se atenderá en la mayoría de las entidades (12) es rural. Sólo en el caso de Chiapas, Morelos y Querétaro el Taller *Semillas de Ciudadanía* se impartirá también con población indígena.
- El número total de jóvenes capacitados en 2010 fue de **2,772** personas, de los cuales el 75% correspondió a instructores comunitarios y el 25% restante a capacitadores tutores y asistentes educativos. Asimismo, el 63% de los asistentes fueron mujeres y el 37% correspondió a hombres.
- En el proceso de capacitación a integrantes de CONAFE, la mayoría (73%) de las entidades contemplaron la participación tanto de vocales del ramo como de vocales de las diferentes áreas (11). Sólo en el caso de Aguascalientes, Baja California, Colima y Morelos, la capacitación estuvo a cargo sólo de vocales del ramo.

La experiencia de colaboración con el CONAFE para la multiplicación del MEPD es un caso relevante no sólo por el potencial que representa en términos de **cobertura** (que puede llegar a ser efectivamente nacional) y de **focalización** (atendiendo a población en situación de alta marginalidad), sino por el aprendizaje que genera respecto a modalidades de colaboración interinstitucional de gran efectividad para la formación ciudadana. Es

³⁸ Dichas entidades fueron Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas.

también una manera novedosa en el IFE de desarrollar un proceso de educación ciudadana donde las y los jóvenes se forman en la participación. Es por ello que dicha experiencia va a ser sistematizada en 2011 tanto en lo que concierne a la pertinencia de la propuesta educativa como a la eficacia de la manera en la que se organizó su implementación, buscando sentar las bases para el diseño de una estrategia que permita amplia replicabilidad y colaboración permanente, instalando capacidades para ello en las propias figuras educativas del CONAFE.³⁹

b) Universidades Interculturales

Uno de los sectores de la población con el que resulta fundamental que el Instituto amplíe sus esfuerzos educativos lo constituyen los pueblos indígenas de México. Sin embargo, por la complejidad que representa diseñar modelos cultural y lingüísticamente pertinentes para la gran diversidad de culturas originarias con que cuenta el país, se requiere de la colaboración con actores especializados en las distintas culturas indígenas, principalmente aquellos que tengan contacto directo con los diversos pueblos indígenas, que puedan adaptar los modelos de formación ciudadana y someterlos a prueba, aportando los elementos necesarios para que el área de Educación Cívica de la DECEyEC diseñe una versión del MEPD que incorpore el enfoque de interculturalidad de manera transversal. De ahí que la DECEyEC haya identificado la importancia estratégica de colaborar con las *Universidades Interculturales de México*.

El objetivo general de esta colaboración es *Promover la participación política democrática de la población adulta que habita en comunidades indígenas del país, favoreciendo el ejercicio de los derechos ciudadanos en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, mediante la adaptación y la instrumentación del Proyecto Semillas de Ciudadanía con enfoque de interculturalidad.*

Y entre los objetivos específicos que se persiguen se encuentran: 1) la creación de una propuesta educativa cultural y lingüísticamente pertinente a diversos pueblos indígenas de México; 2) la incorporación efectiva del enfoque de interculturalidad a las políticas educativas del IFE; y 3) la ampliación de la cobertura y campos de acción de la formación ciudadana impulsada por el IFE en colaboración con diversos aliados.

³⁹ Para más referencias respecto a la forma en que se organizó la implementación de esta colaboración, así como su sistematización y evaluación de la experiencia con el CONAFE se puede consultar en el *Informe de avances sobre la multiplicación del Modelo de Educación para la Participación Democrática por parte de aliados externos*, presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la sesión ordinaria de Noviembre del año 2010.

La población objetivo de esta colaboración son: i) Docentes y estudiantes de las Universidades Interculturales que integran la Red de Universidades Interculturales (REDUI), y ii) Población adulta de las comunidades indígenas seleccionadas por las Universidades Interculturales.

Esta colaboración se realiza en el marco del ***Programa de Promoción de la Participación Política en Igualdad de Condiciones entre Mujeres y Hombres***, mediante el establecimiento de convenios específicos de colaboración con las Universidades Interculturales que contemplan que sus estudiantes se capaciten en la adaptación *Semillas de Ciudadanía*; lo adapten a partir de un diagnóstico de las comunidades donde realizarán su intervención educativa, lo cual implica adecuar contenidos, técnicas y recursos didácticos pertinentes para población indígena; y lo multipliquen a través de la realización de talleres en las comunidades seleccionadas por cada Universidad, reportando al Instituto los resultados de esta experiencia educativa.⁴⁰

Durante el segundo semestre de 2010 la DECyPC inició el proceso de capacitación a docentes de las nueve universidades interculturales de México⁴¹ para que conocieran e iniciaran la adaptación del MEPD en su versión diseñada para población rural, “Semillas de Ciudadanía”. Cabe señalar que se eligió esta versión porque es más sencilla de manejar para jóvenes estudiantes, que finalmente serán quienes desarrollen el proyecto en las comunidades indígenas. A partir de esta capacitación las y los docentes prepararán a los equipos de estudiantes que iniciarán el diagnóstico en las comunidades indígenas, la adaptación del modelo y la instrumentación de los talleres. Este primer proyecto de colaboración concluirá a finales de 2011.

⁴⁰ Para más referencias respecto a la estrategia de colaboración con las Universidades Interculturales se puede ver el *Informe sobre la estrategia de colaboración con las Universidades Interculturales en México para la promoción del ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres de comunidades indígenas*, presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la sesión ordinaria de Noviembre de 2010.

⁴¹ Estado de México, Chiapas, Puebla, Quintana Roo, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

c) Organizaciones de la Sociedad Civil

La vinculación del IFE con las organizaciones ciudadanas es consustancial a la naturaleza del Instituto. Si la alianza se establece con OSC de larga trayectoria el Instituto se enriquece con los aportes experimentados de organizaciones que se han ido profesionalizando en los procesos de construcción de ciudadanía. Si por el contrario, la alianza se establece con OSC de reciente creación, el Instituto se encuentra en posibilidades de socializar su experiencia a través de los programas educativos que impulsa.

Por tal motivo, la DECEyEC ha venido impulsando el Programa de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil para Promover la Participación Política en Condiciones de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el marco de los procesos de formación ciudadana dirigidos a población adulta.⁴² Ahora que el IFE cuenta con un modelo educativo probado para desarrollar competencias cívicas fundamentales en la población que se encuentra en situación de mayor exclusión, se amplían las posibilidades de colaboración en proceso de mayor alcance y continuidad.

Esta fue la experiencia desarrollada a través del *Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Adaptación de los Modelos de Educación para la Participación Democrática y Equitativa 2010*. El objetivo de dicho concurso fue dar a conocer entre las OSC los dos modelos educativos, el MEPD y el MEPE, para promover su adaptación a contextos culturales diversos y continuar evaluando su funcionalidad como herramienta de colaboración en los programas educativos diseñados por el IFE.

El concurso contó con la participación de 63 organizaciones de la sociedad civil : 33 en la categoría del MEPE y 29 en la categoría del MEPD, de las siguientes entidades federativas: Yucatán, Michoacán, México, Jalisco, Hidalgo, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero, Querétaro, Veracruz, Nuevo León, Baja California, Nayarit, Distrito Federal, Chiapas y Campeche.

El 7 de junio de 2010 se publicaron los resultados en la página web del Instituto siendo ganadoras 13 de ellas, de las cuales 6 adaptaron el MEPD y 7 adaptaron el MEPE, para el desarrollo de los siguientes proyectos:

⁴² En 2008 se convocó un concurso dirigido a las organizaciones civiles para proponer modelos o estrategias educativas que fomenten la participación de las mujeres desde una perspectiva de género; en ese concurso se abrió una categoría para OSC que desearan adaptar el recién creado MEPD, incorporándole el enfoque de equidad de género. En 2009 se convocó a las OSC a registrarse para la promoción del voto en esa elección intermedia y además la DECEyEC convocó a las OSC a presentar proyectos para la realización de Campañas Ciudadanas de Promoción del Voto 2009 en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Categoría: Adaptaciones del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD)	
Proyecto	Nombre de la Organización
1. Adaptación del modelo de educación democrática para mujeres de comunidades rurales del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Desarrollo de tres talleres con mujeres y hombres del medio rural que se dedican a la producción agrícola para desarrollar capacidades de participación y organización.	Centro de Investigación y Planeación de Proyectos Sociales, A.C.
2. Formación de líderes para la participación democrática. Impartición de un taller de formación a personas que ocupan posiciones de liderazgo (presidentas y funcionarias municipales, síndicas, regidoras, y funcionarios públicos) en 16 municipios de cuatro estados de la República: Michoacán, Sonora, Jalisco y Nuevo León.	Género, Sociedad, Economía, Democracia, A.C.
3. Educación para la democracia en Azumbilla. Taller dirigido a jóvenes estudiantes de bachillerato de la comunidad rural del Municipio de Nicolás Bravo, Puebla.	ÍMPETU, Centro de Estudios, A.C.
4. Modelo de educación para la participación democrática en Rancho Nuevo. Impartición de un taller con población urbana de la Colonia Rancho Nuevo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; con el propósito de mejorar su calidad de vida.	Jóvenes por Jalisco, A.C.
5. Adaptación del modelo de educación para la participación democrática. Desarrollo de un taller dirigido a mujeres víctimas de violencia habitantes del Valle de Chalco (población urbano- marginal).	MUJER es Solidaridad con tu familia, A.C.
6. Democracia y Derechos Humanos. Capacitación a las familias de los internos del Centro de Prevención y Readaptación Social "Topo Chico", en Monterrey, Nuevo León. Se atenderá a 700 personas entre hombres y mujeres de población urbano-marginal.	Propuesta Cívica, A.C.

Categoría: Adaptaciones del Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE)	
Proyecto	Nombre de la Organización
1. Fomento de la participación ciudadana en comunidades indígenas de habla náhuatl del municipio de Iamatlán, Veracruz. Formación de 30 promotoras comunitarias de habla indígena.	Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A.C.
2. Tejiendo redes que fomenten la participación ciudadana en igualdad de oportunidades. Desarrollo de 3 talleres dirigidos a hombres y mujeres, indígenas, alfabetizados y no alfabetizados, hablantes del hñahñu, en Ixmiquilpan, Hidalgo.	Colectiva Feminista Hidalguense A.C.
3. Acción social contra la inequidad de género, clase y etnia, y contra la violencia. Fortalecimiento de 3 grupos de mujeres indígenas y mestizas de comunidades de Palenque, Chiapas.	Colectivo Feminista Casa de Apoyo a la Mujer Ixim Antsetic, A.C.
4. Modelo de educación para la participación equitativa. Taller dirigido a 30 mujeres indígenas totonacas del municipio de Papantla, Veracruz, destacadas en sus comunidades como líderes y promotoras de los derechos humanos y la equidad de género.	Fondo Regional de Mujeres de Totonacapan, S.C.
5. De jóvenes para jóvenes: construcción de ciudadanía con perspectiva de género. Desarrollo de 16 talleres dirigidos a jóvenes de origen migrante, 2 por cada uno de los 8 distritos electorales del Estado de Baja California.	Gente Diversa de Baja California, A.C.
6. Capacitación ciudadana con enfoque de equidad en la zona sur del estado de Yucatán. Formación de facilitadores del MEPE en lengua maya y español, e instrumentación con población maya de la comunidad de Sahcab Mucuy, en el municipio de Oxkutzcab.	Joven es Yucatán, A.C.
7. Participación ciudadana con equidad en Turícuaro. El proyecto consiste en desarrollar un taller con población indígena purépecha de la comunidad de Turícuaro del Municipio de Nahuatzen, Michoacán.	Juchari Echerhi, A.C.

Entre los principales resultados que arrojó esta experiencia, desatacan los siguientes⁴³:

- El trabajo realizado por las 13 organizaciones se concretó en la instrumentación de 50 talleres con los que se atendió directamente a **1035 personas**⁴⁴, que en una proporción de tres a uno, fueron prioritariamente mujeres.

⁴³ Mayor información sobre el perfil de las OSC y los resultados de este programa pueden ser consultados en el Décimo Segundo Informe Semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2010.

⁴⁴ Entre los 50 talleres realizados, se reportan dos talleres dedicados a la formación de facilitadores/as. Las organizaciones que los llevaron a cabo son Gente Diversa de Baja California A.C. y Joven es Yucatán A.C. y en total se formaron 18 facilitadores/as que en su mayoría son jóvenes.

- El 59% de la población atendida con estos proyectos, se ubicó en comunidades urbanas, seguidas de un 26% de población de comunidades indígenas y un 15% a población de zonas rurales.
- Las organizaciones civiles hicieron adaptaciones a técnicas y recursos didácticos empleados en el taller, con la finalidad de que el proceso educativo fuera más pertinente a la población objetivo.
- Y finalmente, un aspecto a destacar de esta sinergia entre organizaciones de la sociedad civil y el IFE, se refiere al tipo de efectos logrados en la población atendida, ya que se vivieron experiencias que muestran cómo las y los participantes de los talleres (MEPD/MEPE) aplicaron el conocimiento y las destrezas adquiridas, modificaron sus disposiciones y pusieron en juego las virtudes políticas que los modelos promueven. Los procesos educativos implementados por las OSC motivaron, por ejemplo, iniciativas de organización colectiva para la gestión de asuntos comunitarios, el interés de algunas participantes por postularse a cargos de elección en la comunidad, así como para realizar gestiones para actualizar o tramitar su credencial para votar.

2.1.5. Resultados del proceso de innovación de los programas dirigidos a población adulta

Al concluir el periodo de vigencia del PEEC 2005-2010 la DECEyEC a través de su área de Educación Cívica ha podido constatar que la Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana en tanto marco flexible para generar la innovación educativa que el propio PEEC exigía, resultó efectiva para lograr lo que la hipótesis de trabajo se planteó: *que el desarrollo de procesos educativos exitosos y probados con población adulta- lo cual inicialmente parecía más difícil- produciría un aprendizaje tanto en la DECEyEC como en los órganos desconcentrados, que luego se podría capitalizar para generar innovaciones en la atención a población infantil y juvenil.* Además, se previó que el éxito en el desarrollo de procesos educativos con población adulta, generaría mejores condiciones para que el IFE asumiera su mandato constitucional en materia de educación cívica frente a otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

El diseño y la evaluación de los programas 2006, 2007, 2008-2009 y 2010 produjeron aprendizajes de suma importancia para lograr lo que en concordancia con el PEEC, esta estrategia general se propuso: *“Orientar a las personas para que asuman las consecuencias plenas que se derivan de los derechos y las obligaciones que su calidad*

ciudadana les ofrece dentro del marco de las reglas democráticas". Estos aprendizajes se resumen de la siguiente manera:

- 1) Contribuir al desarrollo de competencias cívicas⁴⁵ fundamentales en población adulta, especialmente en aquella que se encuentra en condiciones de marginación social, es posible mediante el diseño, instrumentación y evaluación de proyectos educativos con base en modelos de educación no formal que fundados en un enfoque de democracia de ciudadanía...
 - Articulan la apropiación de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes mediante procesos reflexivos y dialógicos basados en la experiencia, a partir de situaciones reales que afectan la vida de la ciudadanía y son enriquecidos con información y teoría que se deduce de la experiencia democrática y exitosa de otros ciudadanos;
 - Favorecen el sentido crítico, la autonomía, la valoración de la subjetividad y la búsqueda de alternativas de cambio de los sujetos participantes;
 - Se desarrollan de manera procesual, metódica y didáctica produciendo espacios y dinámicas de relación acordes con los valores democráticos que refuerzan en la vivencia lo que se explicita en el discurso y...
 - Se orientan a la participación como ejercicio real de lo que se ha reflexionado, única manera de consolidar el aprendizaje.
- 2) El uso de modelos educativos debe someterse siempre a un proceso de diagnóstico que tome en cuenta el contexto en que se realiza la intervención educativa y la población objetivo con quien se va a trabajar para generar la adaptación pertinente del contenido y la propuesta didáctica.
- 3) El uso de modelos educativos con las características señaladas, como base de los programas que impulsa el Instituto en materia de educación cívica se convierte en un factor de efectividad de la política educativa que permite establecer con mayores resultados, las necesarias alianzas con agentes educativos externos, porque a través de éstos modelos, el Instituto ofrece medios concretos para la colaboración y puede

⁴⁵ Al respecto, es importante señalar que los procesos educativos sólo pueden contribuir a desarrollar *competencias* cívicas, pues éstas se refieren a la aplicación concreta e integrada de conocimientos, habilidades y disposiciones en contextos reales de participación. La experiencia nos ha ido mostrando que el logro atribuible de manera directa al proceso educativo es el desarrollo de *capacidades*, es decir la modificación de disposiciones e interés para participar y la obtención de conocimientos y habilidades para ello.

brindar capacitación y asesoría a las instituciones y organizaciones que colaboran con él.

Estos aprendizajes se obtuvieron a partir de ensayar soluciones a los problemas que la implementación de la propia Estrategia fue presentando y que fueron identificados por el área de educación cívica de la DECEyEC al ir evaluando los resultados de cada programa. Al respecto resulta importante destacar los siguientes:

Problema enfrentado	Soluciones aplicadas
<p>El diseño de los Programas 2006 y 2007 así como los proyectos distritales derivados de éstos, reflejaron desconocimiento de una metodología efectiva para el desarrollo de competencias cívicas con población adulta tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados. Este problema impactaba negativamente en la posibilidad de desarrollar competencias cívicas con la población objetivo a la que se dirigía la estrategia.</p>	<p>Resultado del proceso de evaluación principalmente del Programa 2007, la DECyPC identificó como principal necesidad para que las acciones educativas de los proyectos distritales cumplieran con requerimientos efectivos para el desarrollo de competencias en la población objetivo, el empleo de una metodología adecuada para tal fin que además lograra estandarizar los procesos educativos a los que la estructura desconcentrada tendría que recurrir para implementar los programas con adultos. Esto se consiguió a través del desarrollo del Modelo de Educación para la Participación Democrática, diseñado en colaboración con INICIA A.C.</p> <p>La participación activa de un equipo de la DECyPC en el diseño del Modelo, les capacitó generando las condiciones para que estos funcionarios, a su vez, capacitaran a la estructura desconcentrada en el manejo de la metodología a través de la Guía virtual, a propósito de la instrumentación del programa 2008-2009. Esta capacitación fue reforzada con la Guía Virtual en 2010, agregándole la experiencia de que los integrantes de las JDE se formen como capacitadores de agentes multiplicadores del MEPD.</p>
<p>La evaluación de los Programas 2006 y 2007 mostró que la mayoría de los VCEyEC no tenían suficiente experiencia en el desarrollo de procesos educativos en materia de formación ciudadana con población adulta. Esta carencia limitaba las posibilidades de realizar un diseño de los proyectos distritales adecuado al desarrollo de competencias cívicas con la población objetivo, que está comprobado que no es posible desarrollarla a través de eventos o</p>	<p>Los sucesivos programas que conformaron la Estrategia dirigida a población adulta, incluso el Programa 2006 que la precedió, al aplicar sistemáticamente los principios rectores del PEEC e incorporarlos como sistema de gestión, han ido desarrollando en el conjunto de los Miembros del Servicio Profesional Electoral (MSPE) la capacidad de planear proyectos educativos que parten de un diagnóstico local, reconocen las características del grupo de población al que se dirigen, analizan las condiciones para su instrumentación y gestionan alianzas en función de los objetivos educativos que persiguen.</p>

Problema enfrentado	Soluciones aplicadas
<p>actividades de carácter más bien informativo o mediante el uso de metodologías tradicionales de enseñanza.</p>	<p>Además, la adaptación del MEPD a las realidades locales haciendo uso de los instrumentos que el modelo proporciona y luego la experiencia de instrumentar talleres de mínimo dos módulos (de 8 a 10 sesiones) aplicando una metodología basada en el constructivismo socio-histórico y los aportes de la Educación de adultos en América Latina, han generado la confianza en las JDE de que es viable y conveniente impulsar este tipo de procesos de formación ciudadana porque los resultados a la vista confirman que se logra un cambio importante en la disposición de las y los ciudadanos para participar en la vida pública y un interés por continuar aprendiendo formas efectivas para el ejercicio de los derechos.</p>
<p>Falta de experiencia en el uso de la evaluación cualitativa y la autoevaluación crítica. La experiencia generalizada de evaluación al inicio del PEEC privilegiaba la dimensión cuantitativa en los ejercicios de evaluación sobre el cumplimiento de los programas.</p>	<p>La visión del área de Educación Cívica de la DECEyEC respecto de la evaluación, enfatiza su carácter formativo y su utilidad como mecanismo para la constante mejora de los programas. Por ello, desde el 2006 y sistemáticamente en cada uno de los programas que componen esta Estrategia ha instruido a las JDE y las JLE en procedimientos de evaluación que buscan generar aprendizajes y desarrollar capacidades en los vocales, como agentes educativos y como gestores de procesos de formación ciudadana.</p> <p>Además, buscando brindar más herramientas a los vocales locales del ramo, durante el 2010, se incluyó como contenido de capacitación el diseño de sus proyectos estatales y la labor que realizan al evaluar el desempeño de las JDE.</p>
<p>Desde el inicio de la instrumentación del PEEC las JDE y las JLE han tropezado con un obstáculo en el momento de la planeación de sus proyectos educativos: el insuficiente conocimiento de actores sociales e institucionales presentes en el contexto que pueden ser sus aliados estratégicos, lo cual limita las posibilidades de ampliar la cobertura y el impacto de los programas de educación cívica que impulsa el IFE.</p>	<p>Esta carencia se ha venido atendiendo a través de la reiterada instrucción de investigar el contexto para la instrumentación del MEPD, ampliando progresivamente la identificación tradicional de aliados: escuelas, ayuntamientos, institutos estatales de educación de adultos y delegaciones estatales de la SEDESOL.</p> <p>Incluso durante el 2010, se incluyó este tema como componente de la capacitación de las JLE quienes tuvieron que llevar a cabo un diagnóstico de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas existentes en su entidad y que pudieran ser multiplicadoras del</p>

Problema enfrentado	Soluciones aplicadas
	<p>MEPD. Con base a ese diagnóstico, se realizaron las gestiones necesarias para conseguir la colaboración de más de 7,000 agentes educativos y realizar los talleres de capacitación a multiplicadores externos del MEPD.</p>
<p>El diseño de proyectos distritales en los programas 2006 y 2007 mostró que el tipo de colaboración acordada con los aliados estratégicos, era de carácter predominantemente instrumental y operativo. Esto representaba un obstáculo para ampliar la cobertura y el impacto de los programas de educación cívica del IFE ya que se limita la posibilidad de que los aliados se incorporen en tareas sustantivas del desarrollo de los programas, es decir, compartiendo responsabilidades como agentes educativos.</p>	<p>El desarrollo de modelos educativos, iniciando con el MEPD y luego con el MEPE (2008) así como las recientes adaptaciones creadas para incentivar la colaboración de CONAFE, (Semillas de Ciudadanía) y de escuelas normales y universidades (Conectando Ciudadanía) durante el 2010, han ido clarificando en la estructura desconcentrada y a través de la práctica, la viabilidad de una colaboración realmente estratégica por parte de los aliados, sean éstos instituciones educativas, públicas o bien OSC. Para ello ha sido necesario promover en las JLE un mayor conocimiento y apropiación de los modelos educativos, así como asesorarles para una gestión más eficaz que en los resultados alcanzados durante 2010 empieza a dar señales de que la DECEyEC a través de su área de educación cívica avanza por el camino correcto aunque falta consolidar esta capacidad.</p>
<p>La falta de información precisa y detallada respecto de la instrumentación de programas y sus resultados con que el área se encuentra al inicio del PEEC revela una insuficiente definición de los esquemas de monitoreo y seguimiento de los programas educativos que el IFE impulsa y por ende, del desarrollo de un sistema de registro y procesamiento de información útil para el diseño de programas y políticas educativas.</p>	<p>Con el fin de solucionar esta carencia, la DECEyEC a través de su área de educación cívica a partir del Programa 2006 y durante los siguientes, viene realizando un trabajo sistemático de definición y aplicación de procedimientos para monitorear el diseño e instrumentación de los programas así como la evaluación de sus resultados; registrar la información que generan las JDE y las JLE; analizarla y usarla para la mejora de los mismos programas, así como para el desarrollo de la capacitación a la estructura desconcentrada y para la elaboración de informes.</p> <p>Para ello se han combinado por un lado el desarrollo del sistema de gestión, incluyendo la elaboración de los dossiers (2006, 2007, 2008-2009) y por otro, los instrumentos de seguimiento y recuperación de información a través de la Guía Virtual en el Campus virtual del IFE que permiten la aplicación de correctivos durante el proceso de instrumentación de los proyectos tanto distritales como locales.</p>

Problema enfrentado	Soluciones aplicadas
<p>Antes del inicio del PEEC, las JDE no contaban con recursos presupuestales específicamente destinados a los programas de educación cívica. Esta carencia limitaba el desarrollo adecuado de los proyectos educativos que las JDE debían implementar.</p>	<p>A partir de 2006, la DECEyEC empezó a radicar recursos específicos a las JL y JDE para la instrumentación de los programas de educación cívica. Esta asignación de recursos ha significado un proceso gradual de capacitación a los vocales del ramo para administrar los recursos que les son confiados; esta experiencia en general ha sido positiva porque facilita la instrumentación eficiente y desarrolla nuevas capacidades en las vocalías de capacitación electoral y educación cívica.</p>
<p>Uno de los obstáculos detectados en las evaluaciones del Programa 2006 fue la falta de involucramiento de todos los MSPE de las Juntas distritales en la instrumentación de los proyectos de educación cívica. Este problema tendería a hacerse más agudo en la medida en que los programas educativos se hacían más complejos para cumplir con la exigencia del PEEC en cuanto al desarrollo de competencias ciudadanas para la participación efectiva.</p>	<p>Para solucionarlo, la DECEyEC a través de su área de educación cívica tomó varias medidas: incluir metas de evaluación respecto de las actividades de Educación Cívica para todos los vocales; brindar capacitación a través de la Guía Virtual al conjunto de miembros de las Juntas; generar redes de conocimiento entre juntas aprovechando el uso de Blogs en el mismo Campus Virtual; promover espacios de retroalimentación y trabajo colaborativo al interior de las JDE, asesorados y animados a través de la capacitación y seguimiento en línea.</p> <p>Los resultados positivos alcanzados y la valoración que los propios vocales hacen del mayor involucramiento de todos los integrantes de la junta, han hecho que la DECEyEC redoble esfuerzos buscando ahora una mayor integración entre JDE y JLE. Este énfasis ha estado particularmente presente en el desarrollo del Programa 2010.</p>

Al final del periodo de vigencia del PEEC 2005-2010 el desarrollo, instrumentación y evaluación de la Estrategia para generar conciencia, confianza y participación ciudadana dirigida a población adulta, permite que ahora el Instituto cuente con tres medios fundamentales para ampliar la cobertura y el impacto de su política educativa:

1) Programas educativos basados en modelos de formación ciudadana que...

- **Contribuyen a desarrollar competencias** para la participación ciudadana efectiva: antes, en y después del proceso electoral.
- **Pueden ser adaptados** a diversos públicos y contextos.
- **Han empezado a incorporar enfoques** que favorecen el ejercicio efectivo de la ciudadanía (*género, interculturalidad y juventud*).
- Se nutren de la **investigación aplicada** y la **evaluación cualitativa para su continua mejora**.

2) Un sistema de gestión de los programas educativos articulado a los modelos de formación ciudadana que se fundan en...

- La **planeación descentralizada**: especializando funciones entre el nivel central, local y distrital y estableciendo adecuada coordinación entre ellos.
- La focalización a públicos específicos, especialmente aquellos que tienen mayores restricciones para el ejercicio de sus derechos.
- La **capacitación** a la estructura desconcentrada en y para la acción, incorporando las nuevas herramientas tecnológicas.
- La **producción de información** sobre el contexto donde se desarrollan los programas, especialmente respecto de las condiciones para la participación y el ejercicio de derechos ciudadanos.
- La **evaluación y sistematización** de los programas para generar “buenas prácticas” educativas replicables por diversos actores.

3) Estrategias de vinculación con actores externos que...

- Son impulsadas mediante una **estrecha colaboración** entre la DECEyEC y las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- Permiten construir acuerdos de colaboración **en función de objetivos y medios concretos** de provecho común.
- Se fijan como objetivo **complementar las capacidades del IFE** (cobertura, especialidad en determinados sectores, manejo de enfoques) y que a la vez aportan a los aliados, conocimientos, metodologías y herramientas producidas en el Instituto.

- Se adaptan a las **temporalidades y recursos adecuados** a los fines institucionales de los organismos o instituciones involucradas.
- Generan y procesan información para **medir sus resultados e impactos** y rendir cuentas a las propias instituciones y a la sociedad en general.

Estos medios generados mediante la innovación en la estrategia dirigida a población adulta constituyen ahora la base de la innovación que requiere la atención a población infantil y de manera destacada, a población juvenil.

2.2. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PARA EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA

Con el propósito de organizar las tareas y compromisos derivados del marco estratégico del PEEC, en noviembre de 2006 la Comisión del ramo aprobó la *Estrategia de formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía*. Dicha estrategia está relacionada directamente con el Objetivo I del PEEC: “Socializar los límites y alcances de la democracia” en su primera línea de acción programática: “Preparar a niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía”. Esta línea define el espacio escolar como un “ámbito ideal para la socialización y formación de una cultura democrática”.

El objetivo general de la Estrategia de formación de niñas, niños y jóvenes en el ejercicio de su ciudadanía, se definió como: *Preparar a niñas, niños y jóvenes para el ejercicio pleno de su ciudadanía, a través de generar, promover y difundir experiencias de formación cívica*, se desarrolló a partir de la implementación de dos tipos de experiencias: 1) de *Sensibilización y promoción* y de *Desarrollo de competencias cívicas*.

La estrategia propone el desarrollo de las siguientes tres competencias cívicas integradoras: 1) *Identidad colectiva*, el individuo se asume como sujeto político, interesado y participante en la vida colectiva, capaz de influir en el entorno social y político que le rodea; 2) *Resolución pacífica de conflictos*, el individuo maneja los conflictos de manera pacífica, tratando de considerar y favorecer, en lo posible, los intereses de las partes involucradas; y 3) *Participación democrática*, el sujeto ejerce activamente su derecho a la participación, organizándose, opinando y tomando decisiones en aquellos asuntos que le interesan o afectan.

La instrumentación de la *Estrategia de formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía* se realiza a través de dos líneas de trabajo: i) ***Sensibilización y promoción***, ii) ***Desarrollo de competencias cívicas*** en el espacio escolar.

En *línea de continuidad*, esta Estrategia recupera programas que dieron resultados positivos con anterioridad al PEEC, tales como: Ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil, el Parlamento de las Niñas y Niños de México, Nosotros los Jóvenes...Proyecto Ciudadano, las Elecciones de representantes escolares, las Jornadas Cívicas, Educar para la Democracia, entre otros. Por su importancia, esta recapitulación se concentra en los tres primeros programas, aclarando que el resto de los señalados, no fueron priorizados por la DECEyEC para modificarlos en función de las exigencias del PEEC y han seguido instrumentándose bajo demanda por parte de las JDE.⁴⁶

2.2.1. Ejercicio infantil y juvenil 2009⁴⁷

Los Ejercicios de Participación Infantil y Juvenil son experiencias diseñadas para promover la reflexión sobre asuntos que interesan a niños/as y jóvenes, la libre expresión y la toma de decisiones mediante un proceso democrático de elección.

Por experiencia institucional (1997-2009), estos ejercicios han servido para motivar el interés de diversas instancias públicas y privadas en la participación y la generación de estrategias y acciones a favor de la niñez y la juventud del país, contribuyendo a colocar el tema de los derechos de la infancia en la agenda nacional.

Los Ejercicios de Participación Infantil y Juvenil que el IFE ha venido impulsando requieren, para su función como proceso pedagógico, de tres etapas diferenciadas:

1. **Diseño:** consiste en la definición del marco conceptual, metodológico y de operación, lo que implica la definición de la estrategia educativa, acciones de concertación, difusión, sensibilización y elaboración de materiales. Está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y colaboran a nivel local las JLE y las JDE principalmente en acciones de concertación, difusión y sensibilización.
2. **Consulta/Elección:** requiere del despliegue de un operativo logístico a nivel nacional para lograr cobertura en espacios urbanos, rurales e indígenas, lo cual genera las condiciones apropiadas para que la población objetivo se involucre no sólo expresando su opinión, sino también incorporándose al proceso de ejecución del ejercicio. Su instrumentación recae principalmente en las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE's).

⁴⁶ Las JDE reportan a la DECEyEC estas actividades como acciones de sensibilización.

⁴⁷ En el apartado anterior se presentó la información relativa al Ejercicio 2006.

3. Difusión de resultados y seguimiento: una vez realizada la elección, se lleva a cabo la recuperación, captura de datos aportados en las boletas y la integración de concentrados estatales, a cargo de las JDE's; la integración de la base de datos nacional para el procesamiento y análisis de la información, la elaboración y edición del material con los resultados y la organización de diferentes acciones que propicien su difusión y concertación con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles para que incorporen las demandas de niños y jóvenes en sus programas. Este esfuerzo de concertación queda a cargo de la DECEyEC.

En continuidad con el Ejercicio Infantil y Juvenil 2006, la experiencia del 2009 volvió a identificar el espacio escolar como ámbito para que las decisiones de las y los participantes tuvieran aplicación práctica. Para abordar el tema de *Ambiente escolar y convivencia democrática* se desarrollaron *contenidos diferenciados y específicos* para cada rango de participación⁴⁸, en función de las competencias que establece el Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Educación Básica para cada nivel educativo, tal y como se muestra a continuación:

Rango de participación	Contenido de la boleta
1° a 3° de Primaria	Igualdad/equidad de género.
4° a 6° de Primaria	Convivencia democrática.
Todos los grados de Secundaria	Seguridad/resolución pacífica de conflictos.

Los resultados generales del Ejercicio 2009 se resumen en el siguiente cuadro:

Participación de escuelas y estudiantes	<p>Participaron 11,851 centros educativos lo que representa un nivel de logro del 96% con relación al total de escuelas registradas en las JDE. Del total de escuelas, 8,555 corresponden al nivel primaria y 3,296 de educación secundaria. En cuanto al tipo de sostenimiento del total de escuelas participantes, 1,205 correspondieron al sector privado y 10,646 al sector público.</p> <p>El total de estudiantes fue de 2,699,993 de los cuales 1, 807,426 (66.94%) corresponden a educación primaria y 892,567 (33.06%) a educación secundaria, cifras que, comparadas con la matrícula total de cada uno de estos niveles educativos, corresponden a una cobertura del 12.33% del total de estudiantes de nivel primaria y 14.60% del total de estudiantes de nivel secundaria⁴⁹.</p> <p>En cuanto a la participación por sexo, el Ejercicio logró una proporción equilibrada de participación entre mujeres y hombres en los dos niveles educativos. En primaria 49.82% mujeres y 50.18% hombres; en secundaria 51.10% mujeres y 48.90% hombres.</p>
--	---

⁴⁸ Tal como sucedió en los ejercicios de participación de 2000, 2003 y 2006, la población objetivo se dividió en tres rangos de participación definidos en función del nivel de desarrollo cognitivo, afectivo y social que los caracterizan.

⁴⁹ Fuente: *Informe INEE 2008*, capítulo 1. Algunas tendencias de la calidad educativa, pp. 14 y 16.

Resultados de opinión	
Niños/niñas de 1º a 3º	La mayoría opina que para recibir un buen trato en la escuela, lo más importante es que: Niñas y niños respetemos a quienes piensan, hablan o visten diferente (60%); y que para ello se deben hacer reglas para recibir un trato justo y respetarlas (54%).
Niños/niñas de 4º a 6º	La mayoría piensa que para mejorar la convivencia en la escuela lo más importante es que <i>“Los profesores nos den las mismas oportunidades y nos traten a todos con respeto y sin preferencias”</i> (30%), y que se pueda <i>“hablar de los temas que nos preocupan o interesan, y escuchar las opiniones de otros compañeros”</i> , la cual obtuvo el 26.79% de la votación. En cuanto a la propuesta de acción elegida para mejorar la convivencia en la escuela, el 39% opina que se realicen <i>“actividades que nos permitan aprender a convivir con respeto”</i> .
Adolescentes de 1º a 3º de Secundaria	La mayoría piensa que para que existe seguridad en el ambiente escolar y se resuelvan de manera pacífica los conflictos, lo más importante es contar con <i>“un orientador o maestro(a) que nos proporcione información y nos apoye a evitar abusos y a encontrar formas de relacionarnos con respeto, sin importar nuestras diferencias”</i> (30%), y que <i>“Existan espacios y actividades para que podamos expresar nuestras ideas libremente y con respeto, acerca de situaciones que vivimos en la escuela”</i> (28%). En lo que se refiere a la votación para identificar propuestas de acciones para mejorar la convivencia, destaca con un 31% de votos la propuesta de que <i>“Se organicen reuniones donde todos podamos participar con los profesores en la realización de acciones para la atención de nuestros problemas de seguridad en la escuela”</i> .
Modalidad electrónica	<p>En el marco del Convenio de Colaboración suscrito en 2009 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Federal Electoral, se consideró la realización de una prueba piloto del ejercicio de participación infantil en su modalidad electrónica. Los trabajos se concretaron en las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración de un padrón de 342 escuelas que lograron concertar 15 Juntas Locales Ejecutivas en un total de 63 Distritos. • Adecuación de los contenidos e imagen de las boletas utilizados para la modalidad impresa, al sistema de votación electrónica de la UNAM. • Diseño de contenidos de los trípticos de apoyo para la instrumentación de la modalidad de votación electrónica en las escuelas. • Convocatoria y asignación de Becarios (55 en total) que apoyaron a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, durante la Jornada de Participación de los estudiantes. • Integración de la base de datos con los resultados de la participación de

las escuelas en la Modalidad de voto electrónico.

Del registro inicial de 342 escuelas, sólo se concretó la participación en 163, lo que representa un 48% de la cifra inicial. En estas circunstancias, la cantidad de estudiantes inicialmente proyectada para participar en modalidad electrónica ascendía a 111,635 alumnos y se redujo a 49,796 alumnos de primaria y secundaria.

Centrar la temática de este tipo de ejercicios en la convivencia democrática y en la relación que existe entre el derecho a la participación y las posibilidades de construir ambientes de respeto, inclusión y desarrollo en el espacio escolar es una decisión acertada. Lograr que la comunidad escolar sea un espacio donde cada niño(a) o joven sea reconocido como sujeto de derecho es una aspiración fundamental para el aprendizaje democrático en el espacio de socialización que constituye la escuela. Lo anterior plantea un reto fundamental para el propio Instituto y para las autoridades educativas, para diseñar procesos más integrales de formación que involucren de manera efectiva al conjunto de integrantes de la comunidad escolar (maestros, autoridades, madres y padres de familia y estudiantes).

Evaluación

El rediseño del Ejercicio Infantil y Juvenil 2009 en continuidad con el Ejercicio 2006, es un avance respecto de algunas de las debilidades señaladas por la evaluación que realizó la DECEyEC en 2005 de las Consultas Infantiles y Juveniles; los aciertos de estas mejoras son los siguientes:

- Situar el ejercicio en un ámbito donde las y los niños/jóvenes tienen mayor capacidad de identificar problemas y proponer soluciones, favorece que el “ejercicio” no sea solamente una simulación carente de importancia real, lo cual ayuda a descubrir el valor de la participación.
- Experimentar el procedimiento de una elección en lugar de sólo vivir una consulta debe favorecer el ejercicio de la autonomía, el vivenciar que aunque no sea adulto, maestro o padre de familia, su voto cuenta para priorizar un problema o para elegir una solución.
- Realizarlo cercano a la jornada electoral, pero no el día de la elección federal, es una acción afirmativa del carácter de sujetos de derechos que tienen las niñas/os y jóvenes de la comunidad; a la vez, como se ha señalado, es motivante de la participación de los adultos/as.

- Plantear un compromiso de parte de las instituciones (escuela-IFE) para atender las propuestas que surgen de los mismos votantes, de manera que se pueda comprobar en la práctica que las decisiones ciudadanas tienen efectos que obligan a los ciudadanos pero también a la autoridad.

Sin embargo, las respuestas que arroja el cuestionario de sondeo dirigido a los docentes organizadores del ejercicio, revela las debilidades, no propiamente del diseño sino de las prácticas que prevalecen en el sistema escolar: exclusión de los padres/madres de familia y/o dificultades para participar; falta de práctica en motivar la participación de las y los estudiantes; falta de involucramiento de los niveles directivos en la solución de problemáticas que entorpecen la convivencia democrática, por mencionar algunos.

Si bien estos problemas no son directamente asociables al diseño del Ejercicio, sí son un desafío para continuar ideando modificaciones o bien complementos con otros procesos educativos que tiendan a fortalecer mecanismos de rendición de cuentas, de vigilancia para el cumplimiento de acuerdos y de colaboración entre los distintos actores.

En cuanto a la modalidad electrónica, en un balance realizado por la DECEyEC se identificó la conveniencia de su incorporación para elevar la eficiencia y eficacia de este tipo de ejercicios, dada la posibilidad de optimizar tiempos y recursos, tanto en la producción como distribución de materiales, así como en la recuperación y procesamiento de información.

2.2.2. Parlamento de las niñas y niños de México.

El Parlamento de las Niñas y los Niños de México es una iniciativa coordinada por el Congreso de la Unión (representado de manera alternada por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados), que cuenta con la participación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Federal Electoral (IFE); y con la colaboración del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia⁵⁰, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que a través de un representante conforman el Grupo Coordinador Institucional, encargado del diseño de la convocatoria, los lineamientos operativos, el material de apoyo y la instrumentación logística.

Este ejercicio está orientado a estudiantes del quinto grado de primaria, el tercer nivel de los cursos comunitarios del CONAFE o sus equivalentes en otras modalidades del sistema

⁵⁰ Esta institución se integró al Grupo Coordinador Institucional a partir de la quinta edición del parlamento celebrada en 2007.

educativo nacional, quienes participan de manera voluntaria expresando su opinión y propuestas respecto de algún problema específico de su escuela o comunidad vinculado con los derechos de la niñez, para el cual deben recuperar información de fuentes documentales y propuestas o comentarios de sus compañeros de escuela, y preparar una exposición oral con la que participaran en las primeras etapas del ejercicio.

En el marco de instrumentación del PEEC 2005-2010, se realizaron cuatro parlamentos de las niñas y los niños de México⁵¹, los cuales, a partir de la aprobación del PEEC, llevaron a la DECEyEC a plantear diversas modificaciones que permitieran reforzar el resultado educativo de esta experiencia. Los cinco aspectos que, a propuesta del IFE, se modificaron a partir del Quinto Parlamento, fueron:

- Que las y los alumnos vincularan el desarrollo de su tema para concursar en las elecciones de representantes escolares a los derechos de la niñez e incluyeran para su presentación el punto de vista de sus compañeros de grado.
- Que el tema con el que los niños/as habían ganado la elección de representantes escolares fuera el mismo con el que participaran en las convenciones distritales, así como en el desarrollo de los trabajos del parlamento para respetar el interés común expresado por los compañeros de grado.
- La inclusión en el proceso de elección del legislador infantil de una sesión sobre debate y construcción de acuerdos, desarrollada por las Juntas Distritales Ejecutivas, con el objeto de que los participantes identificaran al diálogo y al respeto a la diversidad como herramientas fundamentales de la participación democrática.
- Que los legisladores infantiles que participaron en el Parlamento en la Ciudad de México, a su regreso al distrito electoral de procedencia rindan cuentas, en una sesión informativa sobre su experiencia vivida, ante los representantes escolares que los eligieron en las convenciones distritales.
- Evaluar al final del ejercicio y entre los legisladores infantiles el grado en que éstos habían comprendido o desarrollado los objetivos educativos buscados, así como su opinión respecto a la organización del ejercicio.

Al incorporar estas modificaciones, el proceso para la instrumentación del Parlamento quedó integrado por cinco grandes etapas:

⁵¹ Es importante señalar que en 2010 no se realizó este proyecto, debido a que la Comisión de atención a grupos vulnerables del Senado planteó la necesidad de modificar drásticamente su diseño, debido a que no contaba con los recursos financieros correspondientes principalmente para el traslado de las y los legisladores infantiles a la Ciudad de México, situación que no obtuvo consenso por parte de las diversas instituciones involucradas.

1. Difusión de la Convocatoria y Elección de las y los Representantes Escolares. Los órganos desconcentrados del IFE, en coordinación con la autoridad educativa estatal, conforman el Grupo Coordinador Estatal, responsable de dar seguimiento a la instrumentación operativa del ejercicio en la entidad, así como diseñar y aplicar la estrategia de difusión. La elección de representantes se lleva al interior de cada centro educativo interesado en participar y las Juntas Distritales Ejecutivas pueden darles asesoría para llevar a cabo el proceso de elección.
2. Registro de las y los Representantes Escolares ante las JDE del Instituto. Las JDE llevan un registro de cada representante escolar electo. Requisito indispensable para acreditar la participación del alumno en la Convención Distrital.
3. Convenciones Distritales para la elección de las y los Legisladores Infantiles (una por distrito electoral uninominal). Son organizadas y realizadas por cada JDE. Dependiendo del número de participantes involucran a todos los vocales o sólo participa el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, puesto que tienen que realizarse en un solo día.
4. Realización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México. La Cámara sede (Diputados o Senadores) dispone de un espacio en sus instalaciones para reunir a los 300 Legisladores Infantiles para que, en un periodo de cinco días, realicen trabajo en comisiones para elaborar un documento que recupere sus inquietudes y propuestas, mismo que entregan formalmente a las autoridades de las instituciones convocantes.
5. Rendición de cuentas de los Legisladores Infantiles en sus escuelas. Al concluir la semana de trabajo y volver a sus entidades, cada legislador infantil es convocado por la Junta Distrital Ejecutiva a participar en el evento de rendición de cuentas, al cual la Junta invita a los representantes escolares que participaron en la Convención Distrital y a autoridades locales y municipales, para que el Legislador Infantil explique lo que hizo durante su estancia en la ciudad de México y solicite el apoyo de todos para la atención de los compromisos y propuestas concluidos en el parlamento.

Evaluación

La revisión y ajuste del modelo del Parlamento infantil tuvo por objeto que este ejercicio se consolidara como una experiencia educativa de formación ciudadana, por lo que requirió eliminar del procedimiento aquellos aspectos que posibilitaban una mayor intervención de los adultos en la toma de decisiones. Con los cambios y ajustes realizados,

se esperaba que las y los legisladores infantiles que completaron el proceso, vivieran una experiencia de participación que les permitiera reconocer:

- El sentido de la participación en un contexto democrático, donde los representantes están comprometidos a ver por el bienestar de la comunidad, establecer formas de comunicación efectiva con sus representados y actuar en consecuencia con sus propuestas.
- Su capacidad de expresarse libremente, escuchar a los demás y construir propuestas de atención o solución a los problemas que les afectan, favoreciendo que se reconozcan como agentes de cambio social.

Con el propósito de validar o rectificar los ajustes al modelo de este ejercicio infantil, la DECEyEC diseñó un instrumento de evaluación el cual sólo fue aplicado a los legisladores infantiles que participaron en la integración final de los parlamentos.

Para determinar el tipo de participación infantil generado con el Parlamento de las Niñas y los Niños de México, y después de haber revisado y aplicado modificaciones al modelo de operación, a partir de la quinta edición de este ejercicio infantil se diseñó un instrumento de evaluación que valora seis aspectos: 1) respeto a la libre expresión y a la participación voluntaria de los niños; 2) grado en el que los legisladores infantiles consideran que serán atendidas sus propuestas por parte de los adultos; 3) apego al marco democrático en la elección de representantes escolares; 4) importancia de la participación para la defensa y ejercicio de los derechos; 5) el valor y significado de la representación; y 6) compromisos y responsabilidades de la representación.

Los resultados que a continuación se presentan corresponden a un análisis de la información recuperada de los instrumentos aplicados a los legisladores infantiles que participaron en la quinta (2007), sexta (2008) y séptima (2009) edición del parlamento.

- En promedio, el 77% de los legisladores infantiles que respondieron el cuestionario señalaron haber expresado libremente sus ideas e intereses tanto al decidir el tema como en la elaboración de la exposición con la que participaron. Al respecto, se puede observar un incremento en el porcentaje de niños que han hecho tal señalamiento en los datos recuperados de 2007 a 2009 (72% en 2007, 76% en 2008 y 82% en 2009).
- En lo referente a la participación de los legisladores infantiles en las Comisiones del Parlamento, el 62% de los niños(as) consideró que el papel desempeñado por los adultos fue sólo de apoyo (44% en 2007, 74% en 2008 y 69% en 2009).

- Respecto de la percepción que los participantes del parlamento tienen sobre lo que sucederá con los acuerdos que resultaron de su trabajo, el 51% de los legisladores infantiles opinó que las autoridades que participaron en el parlamento tomarán los acuerdos como insumo para realizar su trabajo y seguirán consultándolos para conocer sus opiniones (53% en 2007, 50% en 2008 y 50% en 2009). Otro 42% de las y los legisladores infantiles en promedio, consideró que las autoridades sólo revisarían los acuerdos con otros adultos como insumo para su trabajo, sin necesariamente volver a tomarlos en cuenta. Un 7% de los niños(as) en promedio, señaló que el producto de su trabajo como legisladores infantiles sólo servirá para que los adultos lo mencionen en entrevistas o presentaciones públicas.
- Al indagar sobre las condiciones en que se llevó a cabo la elección de representantes en el espacio escolar, etapa que se realiza en las escuelas con la participación sólo de maestros y alumnos, destacó que el 64% de los niños(as) refirieron que la invitación a participar fue voluntaria, pues los maestros explicaron en qué consistía el ejercicio y los invitaron a decidir si participaban o no (52% en 2007, 69% en 2008 y 72% en 2009).
- Con relación al significado que los legisladores infantiles atribuyeron a ciertos conceptos, el 70% de los niños(as), describió a la participación como el *intercambio de opiniones, la propuesta de soluciones y la organización con otros para hacer algo* (58% en 2007, 79% en 2008 y 72% en 2009).
- Adicionalmente, de las respuestas obtenidas respecto de si la participación en el parlamento generó algún efecto para el cumplimiento de sus derechos, el 93% de las y los legisladores infantiles señaló que se convenció de que las niñas y los niños pueden hacer valer sus derechos cuando participan, pero que es necesario que los adultos también los respeten (94% en 2007, 93% en 2008 y 92% en 2009).
- En cuanto al concepto de *representación*, el 46% de los niños(as) señaló que para ser representante es necesario que todos estén de acuerdo con sus ideas y propuestas, lo que pudiera estar reflejando que los niños participantes identificaron a la *representación* como una suerte de coincidencia de la voluntad u opinión personal con la general (54% en 2007, 42% en 2008 y 2009). Otro 54%, respondió que para ser representante es necesario que otros lo apoyen y para ello hay que tomar en cuenta la opinión de los demás (45% en 2007, 58% en 2008 y 58% en 2009). Sólo 5 niños que participaron en la quinta y sexta ediciones del parlamento (1%, respectivamente) señalaron que para ser representante sólo se necesita que alguien lo proponga como candidato por su simpatía.
- Acerca de las funciones que identificaron que debe cumplir un representante, el 91%, señaló que consiste en escuchar los problemas del grupo, analizarlos y proponer

soluciones (92% en 2007, 91% en 2008 y 2009), el 7% dijo que era únicamente proponer las soluciones que considere pertinentes (8% en 2008 y 7% en 2007 y 2009) y el 2%, respondió que la función de un representante debe ser criticar las propuestas de los demás porque no considera importante el tema (3% en 2007, 1% en 2008 y 2% en 2009).

- Para valorar si los legisladores infantiles reconocieron los compromisos y responsabilidades que conlleva la representación, se incluyeron frases que nos permitieran identificar qué compromisos valoraban que tenían como representantes y de qué manera responder a ellos. Los resultados fueron los siguientes: el 53% de las y los legisladores infantiles, asumió que su compromiso como representante de otros niños es construir con ellos acuerdos que sirvan para que niños y adultos se involucren en acciones que permitan atender los intereses de la comunidad (45% en 2007, 56% en 2008 y 58% en 2009), el 27% limitó ese compromiso a pedirle a los adultos que atiendan los intereses y propuestas expresados en el parlamento (38% en 2007, 22% en 2008 y 20% en 2009) y el 20%, se pronunció por la opción de buscar el apoyo de otros niños para que los adultos actúen (17% en 2007, 21% en 2008 y 22% en 2009).
- En cuanto a la forma identificada por los niños para atender dichos compromisos cuando regresen a sus comunidades, para el 64% es compartiendo con niños y adultos el resultado del trabajo en el parlamento y organizándose para hacer algo (60% en 2007, 68% en 2008 y 63% en 2009). Otro 26%, indicó que sólo había que informar a otros niños(as) sobre los acuerdos del Parlamento (31% en 2007, 20% en 2008 y 26% en 2009). El 10% restante limitó el compromiso a entregar a una autoridad de gobierno los acuerdos del Parlamento (9% en 2007, 12% en 2008 y 11% en 2009).

Por los resultados obtenidos, podemos considerar que el Parlamento de las Niñas y los Niños de México ha representado un ejercicio de participación significativa para los legisladores infantiles. Sin embargo, el diseño de este tipo de ejercicios de participación se puede mejorar significativamente si...

- Se dirigen acciones formativas hacia directivos, docentes y padres/madres de familia de la comunidad escolar para hacerles reflexionar sobre la importancia de formar el espíritu crítico y la capacidad de pensar, expresar y decidir libremente como aspectos a cuidar en la formación del juicio moral autónomo.
- Se refuerzan capacidades en el personal de las otras instituciones que se involucran en el ejercicio, para favorecer el uso de herramientas didácticas adecuadas al enfoque de derechos y el reconocimiento de las y los niños como sujetos autónomos en formación.

- Se elabora un modelo educativo que promueva la participación infantil mediante la vinculación con autoridades y representantes populares más cercanos a su cotidianidad, por ejemplo, el cabildo de su municipio. Este “acercamiento” facilita el desarrollo de procesos de participación que efectivamente forman competencias e incrementa la posibilidad de que las propuestas generadas por las y los niños sean tomadas en cuenta, con lo cual el impacto del programa se vería ampliamente mejorado. Un modelo de esta naturaleza estaría más acorde con los principios rectores del PEEC, ya que de la misma forma en que se han diseñado los modelos para población adulta, sería adaptable a distintas realidades y podría de esta manera recuperar una gran diversidad de formas de representación, participación, organización, toma de decisiones y solución de problemas públicos acordes con el paradigma democrático que forman parte de la diversidad cultural del país.

2.2.3. Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva

Considerando que en materia de educación básica el Instituto contribuyó en años pasados con el programa de *Educar para la Democracia* en el diseño del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la educación básica, desde la DECEyEC se vio la conveniencia de avanzar en la generación de propuestas educativas integrales⁵² orientadas al desarrollo de competencias cívicas aplicables en la educación media superior, para lo cual se iniciaron trabajos en el 2007.

Para definir las orientaciones del diseño e instrumentación del programa de desarrollo de competencias cívicas para jóvenes de Educación Media Superior, se analizaron tanto los resultados de los programas del Instituto dirigidos a jóvenes, como el contexto curricular en el que se podría insertar dicho programa en el espacio escolar.

El análisis del contexto curricular de la educación media superior y la valoración de la instrumentación dentro del mismo, se basó en la revisión de los planes y programas de estudio del Colegio de Bachilleres, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (CCH-UNAM)⁵³.

⁵² El carácter integral se refiere a acciones dirigidas a la formación docente, a la formación cívica de los alumnos y a la concientización de las autoridades educativas en torno a la importancia de impulsar programas con enfoque de competencias cívicas en el nivel medio superior.

⁵³ Estas acciones permitieron completar la visión que había aportado el Diagnóstico sobre la Educación Media Superior realizado previamente, donde se determinó, entre otras cosas, que los jóvenes constituyen un grupo muy diverso, pero coinciden en que no se sienten representados ni tomados en cuenta, y que estarían dispuestos a participar si percibieran que pueden incidir realmente en la toma de decisiones.

Para el análisis de la experiencia institucional, se revisó la instrumentación del programa *Nosotros, los jóvenes... Proyecto Ciudadano*, tanto a través de su inserción en los contenidos de la materia de Formación Cívica y Ética de Secundaria, como de las adaptaciones que algunos vocales del ramo realizaron para su implementación, principalmente a través de concursos. Asimismo, se llevó a cabo el análisis pedagógico de la nueva versión del Manual de Proyecto Ciudadano presentada por el *Center for Civic Education*⁵⁴.

Las principales conclusiones a las que se arribó con este trabajo fueron las siguientes:

- La dispersión y características de los planes y programas de estudios de educación media superior; así como el modelo didáctico implementado en la mayoría de los casos por los docentes, hacen inviable la inserción de un programa curricular, debido a que la saturación de contenidos y los tiempos asignados a las materias limitan la oportunidad de introducir estrategias y técnicas acordes con el enfoque de competencias y la teoría constructivista.
- La inserción curricular del programa tendría un efecto limitado, ya que sólo se podrían proponer técnicas y recursos didácticos adicionales, cuya aplicación aislada no sería congruente con el enfoque de desarrollo de competencias cívicas. Además, se requeriría realizar un diseño específico para cada institución educativa, lo cual limitaría las posibilidades de evaluación y dispersaría los esfuerzos del programa y los recursos institucionales.
- Las características del programa *Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano* y su aplicación con población juvenil, realizando las adaptaciones necesarias para adecuarlo a los contextos y perfiles de los estudiantes mexicanos, son apropiadas para motivar la participación juvenil.

En consecuencia, se consideró pertinente mantener la idea de llevar a cabo un programa extracurricular para fomentar la participación de las y los jóvenes diseñando una adaptación de la nueva versión del Manual de Proyecto Ciudadano del *Center for Civic Education* que permitiera adecuar la metodología al contexto y cultura política mexicana y alinearla al enfoque constructivista y de formación en competencias señalados por la política de educación cívica del IFE. Dicha propuesta fue aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su sesión ordinaria del 26 de septiembre de

⁵⁴ El *Center for Civic Education* es una organización no gubernamental con residencia en Los Angeles, California, que diseñó originalmente el proyecto "*Nosotros, los jóvenes... Proyecto Ciudadano*", instancia con la que el IFE ha colaborado desde la década de los noventa.

2007, por lo que la Dirección Ejecutiva inició el proceso de adaptación de **Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva**.

El objetivo general que persigue este proyecto es el de promover, mediante el desarrollo de un programa extracurricular con enfoque de competencias, la participación eficiente y responsable de los jóvenes a partir de la generación de propuestas de políticas públicas.

El desarrollo de esta propuesta se centró en la elaboración de los materiales educativos que le dan soporte: el Manual del Participante y la Guía del Facilitador, cuyo diseño fue valorado por docentes y alumnos mediante un estudio exploratorio. Además de la evaluación de los materiales base de este proyecto, la DECEyEC inició el proceso de capacitación a la estructura desconcentrada, y llevó a cabo una primera experiencia de participación con jóvenes para conformar una *agenda juvenil* que



permitiera visibilizar sus propuestas ante partidos políticos, en el contexto del proceso electoral de 2009. A continuación se describen las acciones realizadas en este aspecto.

Capacitación a la estructura desconcentrada

Durante el último semestre de 2008, se diseñó un programa de capacitación de modalidad mixta (virtual y presencial) a través del cual los vocales locales del ramo recibieron la capacitación sobre este programa, a fin de que contaran con mejores elementos para orientar y conducir a los vocales distritales del ramo.

La Plataforma Virtual diseñada para la formación de facilitadores permitió poner al alcance de los Vocales Locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica los conocimientos necesarios para I) conocer los fundamentos y características del programa; II) identificar y analizar los materiales diseñados, y III) adquirir las herramientas necesarias para formar a los facilitadores del mismo.

El programa de capacitación incluyó como complemento un Taller presencial que tuvo lugar en los últimos días de agosto de 2008, dirigido a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas, quienes recibieron las orientaciones específicas para la instrumentación de los diversos componentes del programa, enfatizando en los conocimientos y habilidades que deberán reforzar para

impartir la capacitación a los facilitadores que se registren para participar en Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva.

Foros juveniles estatales⁵⁵

Dado que en 2008 el *Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva* se encontraba en su fase de diseño metodológico y con el propósito de tener una primera experiencia de participación juvenil en el contexto de procesos electorales federales, a finales de ese año se planteó la realización de Foros Estatales Juveniles en todas las entidades de la República.

El objetivo de estos foros fue promover la participación efectiva, organizada y responsable de jóvenes de todo el país, mediante el análisis y debate de diversos problemas que interesan y afectan directamente a la población juvenil, a fin de integrar la *Agenda juvenil 2009*.

Los foros se llevaron a cabo en 31 entidades federativas⁵⁶, entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre de 2008, y a través de éstos se logró la participación de 1,051 jóvenes (57% mujeres y 43% hombres).

En cada foro se realizó un ejercicio de elección para determinar, mediante voto secreto, a la joven o el joven que asistiría en representación de los participantes de cada entidad al evento nacional que se llevaría a cabo durante el primer trimestre de 2009 para dar a conocer la “Agenda Juvenil 2009” con las conclusiones de los Foros Estatales.

Agenda Juvenil 2009

El 9 de junio de 2009 los 62 jóvenes seleccionados en los foros estatales⁵⁷, participaron en un taller organizado por el IFE, para preparar el Evento Nacional de entrega de la Agenda Juvenil 2009, la cual fue presentada a representantes de todos los partidos políticos nacionales con el propósito de:

- Generar espacios para la deliberación de los jóvenes en torno a problemas del ámbito público, y promover su participación en la generación de propuestas.

⁵⁵ *Programa Estratégico de Educación Cívica. Octavo Informe Semestral. Julio –Diciembre de 2008*

⁵⁶ Sólo en Morelos no fue posible realizar el foro estatal dado que no se obtuvo respuesta suficiente a la convocatoria por parte de los jóvenes. De acuerdo a la información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva en dicha entidad, al parecer esta situación se debió a que el paro magisterial afectó de forma importante las actividades en las escuelas de nivel medio superior y superior de la entidad.

⁵⁷ Se eligieron por parte de los participantes en los foros juveniles a dos jóvenes de cada entidad federativa, para representarlos en el evento de entrega de la Agenda Juvenil 2009.

- Favorecer que los jóvenes reflexionen sobre la trascendencia de su participación e intercambien experiencias y propuestas con otros jóvenes, mediante mecanismos democráticos que les permitan organizarse, tomar decisiones y llegar a acuerdos, y
- Establecer mecanismos para hacer llegar sus propuestas a los partidos políticos y sus candidatos del proceso electoral 2009, que favorezcan el diálogo de éstos con los jóvenes y permitan dar seguimiento a la atención de sus propuestas.

La edición de la **Agenda Juvenil 2009** recogió la visión, propuestas, expectativas y responsabilidades que asumieron los 1,051 jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, que participaron en los 31 foros estatales juveniles organizados por el IFE en 2008, y donde se abordaron tres ejes temáticos: 1) Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 2) Derechos Civiles y Políticos y 3) Participación Social y Política de los Jóvenes.

Durante el taller, las y los jóvenes validaron la versión publicada de la Agenda y elaboraron de manera colectiva los mensajes que transmitieron a los partidos políticos durante el evento de entrega de la Agenda Juvenil 2009, así como un boletín de prensa para difundir sus conclusiones entre los medios de comunicación.

El 10 de junio de 2009 se llevó a cabo en el auditorio del Instituto el “Evento Nacional de Entrega a los Partidos Políticos de la Agenda Juvenil 2009”, durante el cual los tres jóvenes seleccionados de entre los propios participantes, transmitieron los mensajes consensuados durante el taller del día previo.

Valoración del Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva

Proyecto Ciudadano es una estrategia educativa que requiere aún ser sometida a un proceso de prueba más amplio, entendiendo por ello diversos contextos y sectores juveniles.

Se pueden potenciar sus alcances si se le articula como componente de un modelo educativo dirigido a jóvenes; para ello valdría la pena mantenerla en una modalidad extracurricular o bien como auxiliar para proyectos de servicio social en educación media superior y superior, pero asociada a otras herramientas de formación, por ejemplo, Conectando Ciudadanía.⁵⁸

Es un acierto usar proyecto Ciudadano para generar experiencias de participación real, ligadas al proceso electoral. Continuar por esta ruta plantea un desafío importante para la

⁵⁸ Adaptación del Modelo de Educación para la Participación Democrática dirigida a jóvenes estudiantes.

promoción de la participación juvenil: el desarrollo de competencias cívicas más complejas que las comprendidas en el marco de la estrategia de formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía, desarrollando capacidades para la contraloría ciudadana, la participación en la planeación del desarrollo local, la exigibilidad de derechos y el manejo de la información pública gubernamental. Así los modelos del IFE tendrían herramientas para promover la participación ciudadana antes, durante y después de la elección.

3. BALANCE GENERAL DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PEEC 2005-2010

La práctica educativa del área de Educación Cívica de la DECEyEC, desarrollada durante el periodo de vigencia del PEEC 2005-2010, ha producido aprendizajes de suma importancia para asumir eficazmente la tarea constitucional de liderar la educación cívica en el país.

Como se ha señalado desde el inicio, la instrumentación del PEEC se desarrolló en concordancia con dos procesos: uno de innovación y el otro de continuidad. El proceso de “innovación” se enfocó a la atención de población adulta, por una razón de peso: el Instituto tenía poca experiencia en la formación ciudadana de “ciudadanos en ejercicio”. Frente al reto de consolidar la incipiente democracia en el país, incidir en la construcción de ciudadanía con quienes en el momento actual están influyendo o pueden hacerlo, resulta una tarea impostergable. Ahora, al final del periodo, teniendo a la vista los aprendizajes alcanzados en el proceso de innovación, se puede afirmar que fue una decisión correcta que produjo resultados muy importantes, en los que se abunda en este apartado.

En el segundo caso, “la continuidad” se eligió como la alternativa para mejorar la experiencia institucional en la atención a población infantil y juvenil con la cual el Instituto tenía mayor experiencia. Desde el inicio, el área de Educación Cívica de la DECEyEC, tuvo claro que esta decisión conllevaba el riesgo de no lograr el mismo grado de pertinencia y eficacia en el rediseño de estos programas, de acuerdo a la exigencia del PEEC. Sin embargo, atendiendo a las condiciones y capacidades con las que se contaba, se optó por abordarlos en una segunda etapa, aprovechando entre tanto, la experiencia adquirida principalmente con los ejercicios de participación infantil y juvenil: Consultas y Parlamento, para mantener y mejorar en lo posible la atención a este sector. Como se ha analizado ya, el nivel de logro alcanzado en este caso, ha sido fundamentalmente cuantitativo, con algunas modificaciones pertinentes al diseño de estos ejercicios y la inclusión de la evaluación que hacen los destinatarios. En el caso de la población juvenil, sector hacia el que se enfocaron los esfuerzos para el diseño de un programa que desarrollara competencias cívicas, se avanzó en la adaptación de la metodología del Center for Civic Education, Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva, diseñando una Guía para el Facilitador y un Manual para el Participante pero aún está pendiente hacer un piloteo válido que muestre evidencia de su pertinencia y viabilidad para ser impulsado ampliamente como una alternativa de formación ciudadana para las y los jóvenes.

A manera de balance general, exponemos un análisis del tipo de aprendizajes logrados en el desarrollo de las políticas educativas dirigidas a la población adulta para concluir con la

presentación de las oportunidades que se abren para la innovación de las políticas educativas dirigidas a población infantil y juvenil, a partir de los aprendizajes con que ahora cuenta la DECEyEC en su área de Educación Cívica.

3.1. De la administración de programas a la gestión de conocimiento

Desde el inicio del periodo, el diseño y seguimiento de los programas educativos dirigidos a población adulta, fueron asumidos por la DECyPC como un ejercicio serio y progresivamente riguroso en sus aspectos teórico, metodológico y operativo. Esto significa que frente al reconocimiento implícito de que en el terreno de la educación cívica con adultos, no había suficiente experiencia institucional exitosa y probada, la tarea fundamental de la DECEyEC era producir ese “saber” para obtener el exigente resultado que el PEEC pedía: contribuir a la formación de una ciudadanía competente para la participación democrática como vía para mejorar dos fines intrínsecamente vinculados: la calidad de la democracia y su propia calidad de vida.

En congruencia con esta finalidad, se asumió la responsabilidad de desarrollar programas de formación ciudadana para población adulta no sólo como una función técnico-administrativa sino como un *proceso de gestión del conocimiento* capaz de generar “buenas prácticas” como vía para contar con políticas educativas eficaces y eficientes.

La gestión del conocimiento, entendida como: “poner a disposición del conjunto de miembros de una institución, de un modo ordenado, práctico y eficaz, además de los conocimientos explicitados, la totalidad de los conocimientos particulares, esto es, tácitos, de cada uno de los miembros de dicha institución que puedan ser útiles para el más inteligente y mejor funcionamiento de la misma y el máximo desarrollo y crecimiento de dicha institución”⁵⁹ se convierte en el sentido rector del proceso que la DECyPC desarrolla durante el periodo, haciendo partícipes, primero a las y los vocales del ramo, luego a la totalidad de las JDE y finalmente a las JLE.

Por esta razón, desde el Programa 2006, tanto el diseño como la instrumentación, el seguimiento y la evaluación, se convirtieron en momentos de un proceso sistemático orientado a analizar la práctica y sus resultados para tener indicios fiables que permitieran seguir adecuando los programas, y de esta manera, irse acercando al cumplimiento cabal del objetivo planteado: el fortalecimiento de una ciudadanía que se reconoce a sí misma capaz de participar en el ámbito público. Importaba el logro pero también el aprendizaje sobre la manera en que se había llegado a un resultado determinado, o por qué no se

⁵⁹ Anselmo del Moral *et al*, *Gestión del conocimiento*, Thomson, Madrid, 2007

había logrado lo esperado. Este proceso, ya ampliamente abordado en el presente documento, cristaliza primero en el *sistema de gestión* que pone el acento en la descentralización, la focalización, la capacitación a la estructura institucional, los sistemas de información, las redes de comunicación y la cultura de la evaluación y un poco más tarde, en el *modelo educativo*, con el desarrollo del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD)⁶⁰ que pone el acento en la propuesta metodológica para el desarrollo de competencias cívicas fundamentales en población adulta en condiciones de marginación social.

La finalidad del sistema de gestión en función de la generación de “buenas prácticas” es organizar los procesos de intervención educativa bajo estándares que norman la práctica para hacerla objeto de análisis, de comparación cuantitativa y cualitativa, así como de evaluación. Se produce información y se registra o almacena de forma tal que pueda ser utilizada para distintos fines: mejoras a los programas educativos, diagnóstico de condiciones para la participación y el ejercicio de derechos ciudadanos, impacto de los programas educativos del IFE en la población objetivo o bien para la rendición de cuentas.

La finalidad del modelo educativo entendido como una “buena práctica” es ofrecer un camino fiable para lograr los objetivos de aprendizaje en contextos diversos, a condición de adaptarlo en función de las características de la población objetivo en su contexto y en atención de los principios metodológicos que el propio modelo prescribe.

De manera sintética, se puede decir que en el marco de un proceso de gestión de conocimiento, el sistema de gestión es el vehículo para producir modelos educativos de probada efectividad y análisis de las prácticas educativas que mejoren los modelos y produzcan los resultados esperados en la formación de ciudadanía.

La previsión que hizo el área de Educación Cívica de la DECEyEC fue que si el IFE lograba convertirse en un generador de conocimientos y los sistematizaba y formalizaba en modelos efectivos para la formación de ciudadanía, podría:

- Crear productos atractivos y útiles para otras organizaciones e instituciones, con lo cual se facilitaría la colaboración (beneficio mutuo) y se potenciaría la cobertura y el impacto.
- Ocupar un lugar actualmente vacío como generador de sinergia y coordinador de esfuerzos hoy dispersos (formación de redes articuladas por modelos).

⁶⁰ Se hace referencia a este Modelo por ser el original que da pie a las nuevas versiones como el MEPE y a las adaptaciones hasta hoy generadas, así como por tratarse del modelo que ha podido ser probado a nivel nacional por parte de toda la estructura desconcentrada.

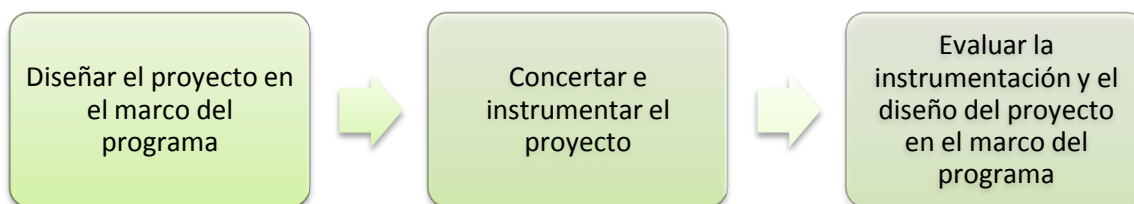
- Adquirir reconocimiento y fortalecer su autoridad para desempeñar su responsabilidad constitucional en la materia.

3.2. El sistema de gestión y el modelo educativo: medios articulados.

El desarrollo del *Sistema de Gestión*⁶¹ se inició durante los primeros años de instrumentación del PEEC (2006-2007) como un proceso dinámico de respuesta a las condiciones que a nivel central, se fueron observando en el desempeño de los vocales del ramo ante la tarea de diseñar, instrumentar y evaluar su propia práctica educativa.

En un primer momento, la DECyPC buscó influir en un cambio fundamental: *pasar de las acciones educativas a los procesos educativos como condición para lograr el desarrollo de competencias cívicas con la población objetivo*. Orientados por los principios rectores del PEEC, el “programa” como unidad de diseño construido desde una visión nacional, debía ser adaptado a la realidad local: el “proyecto distrital”.

El “programa” traduce el marco estratégico del PEEC a una coyuntura específica y lo hace afinando el diagnóstico, a través de una elaboración que recae en el nivel central. El “programa” se convierte en medio para que las y los vocales del ramo elaboren su proyecto, con una mirada estratégica y mantengan la unidad de acción dada por los objetivos que todos deben perseguir. El “proyecto” es la unidad más concreta de este proceso de planeación, instrumentación y evaluación. Así, el quehacer de los niveles local y distrital se expresa en el siguiente gráfico.



En el ejercicio de los primeros programas del periodo realizados por las JDE en 2006 y 2007, la DECyPC identificó dos carencias importantes que limitaban la eficacia del programa, respectivamente: la heterogeneidad de los esquemas e instrumentos de evaluación que producen información poco fiable y comparable (2006) y la pertinencia de los proyectos en función del objetivo de contribuir a desarrollar competencias cívicas en la ciudadanía (2007). Estas carencias llevaron, en su momento, a tomar acciones para estandarizar los procedimientos e instrumentos de evaluación y más tarde, a estandarizar los enfoques, contenidos y métodos que estructuraron los procesos educativos. Ambas

⁶¹ El “Sistema de gestión de los programas educativos” se describe en el apartado 1.2 del presente informe. Pp. 14-16

carencias reflejaban también las necesidades de capacitación en las JDE. Para atenderlas adecuadamente, la DECyPC desarrolló dos medios fundamentales: el sistema de gestión y el modelo educativo.

El sistema de gestión se estructuró con base en los siguientes procedimientos:

- **Planeación descentralizada:** estrategia y programas diseñados a nivel central en función de objetivos de carácter general y nacional. El nivel distrital adapta el programa a través del diseño de proyectos congruentes con las características sociales, políticas y geográficas que demanda la realidad local. El nivel local realiza tareas de coordinación, seguimiento y evaluación del nivel distrital favoreciendo su trabajo a través de la concertación con otras instituciones públicas, educativas y organizaciones de la sociedad civil.
- **Planeación focalizada:** los programas determinan su población objetivo con base en diagnósticos que identifican a los sectores que enfrentan mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos. Esta identificación se precisa en el contexto local a través de un diagnóstico más específico, llevado a cabo por las JDE.
- **Capacitación de la estructura institucional orientada en y para la acción y diferenciada de acuerdo a las funciones que cada nivel tiene a cargo:** el desarrollo de capacidades para el diseño, instrumentación y evaluación de los proyectos en el caso de las JDE; el desarrollo de capacidades para la planeación, el seguimiento y la evaluación de proyectos así como la identificación de aliados y la negociación para el establecimiento de alianzas y vinculaciones con agentes externos en el caso de las JLE; el desarrollo de capacidades para el diseño de modelos educativos, manejo de bases de datos, sistemas de planeación y evaluación, metodologías para la educación no formal con adultos, entre otras, para el nivel central. La capacitación se desarrolló fundamentalmente a distancia y a través del uso de medios virtuales, fomentando el trabajo reflexivo y colaborativo, y en algunos casos, se reforzó a través de la modalidad presencial en talleres regionales o por grupos específicos.
- **Sistema de información nutrido por la propia práctica:** los diagnósticos producidos localmente así como los diferentes componentes informativos de los proyectos diseñados e instrumentados y el resultado de las evaluaciones que las JDE van llevando a cabo con la población atendida se envió, en su mayoría a través del Campus Virtual a la DECEyEC y el área de Educación cívica la registró en bases de datos para facilitar su procesamiento con distintos fines: de seguimiento, de evaluación, de diagnóstico, de elaboración de informes y de sistematización.

- **Retroalimentación vertical y horizontal a través de redes de comunicación:** los procesos de capacitación instrumentados a través del Campus virtual fueron un espacio muy adecuado para la construcción de aprendizajes de manera colectiva entre vocales del ramo, favoreciendo la interacción entre JDE de acuerdo a temas de interés, por ejemplo, quienes estaban instrumentando proyectos con población indígena, o en zonas urbanas. El uso de herramientas como el Blog, la Wiki, los foros, fueron de gran utilidad y abren posibilidades para la interacción también con agentes educativos externos.
- **Evaluación para el aprendizaje y la mejora continua:** el esfuerzo por innovar en lo que respecta a evaluación de los proyectos, programas y políticas educativas que hizo la DECyPC tuvo que combinar distintos propósitos: la recuperación de aprendizajes y efectos en la población atendida en las y los integrantes de las JDE y JLE; la pertinencia, viabilidad y adaptabilidad del modelo educativo; la evaluación del desempeño de las y los funcionarios de la estructura desconcentrada. Las modalidades usadas fueron tanto interna como externa; participativa, autoevaluación y realización de pruebas iniciales y finales para evaluar aprendizajes o cambios de disposición o percepción de la población atendida. Se valoraron tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos. La evaluación en todos los casos sirvió para la toma de decisiones: en función de la planeación para la instrumentación de la estrategia, cambios en los programas y medios; de las mejoras al modelo educativo; de modificación de procedimientos en la gestión, de rediseño o ajustes a un proyecto, entre otras.

Dado que el sistema de gestión se desarrolló antes que el *modelo educativo*, es correcto decir que fue precisamente el uso sistemático de la información generada a través del sistema, de las disposiciones modificadas y las capacidades desarrolladas en los vocales del ramo y en el equipo de educación cívica de la DECEyEC a través de los procedimientos descritos, que este último llegó a la conclusión de que era necesario estandarizar los enfoques teóricos (político y pedagógico) y las metodologías con las que las JDE elaboraban sus proyectos educativos para garantizar que la instrumentación de los mismos lograra el desarrollo de competencias cívicas en la población atendida. Así se gesta la decisión de experimentar en la construcción del modelo educativo. (2007)

El Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD) se diseñó como un sistema de intervención educativa orientado al desarrollo de dos competencias cívicas fundamentales:

- El reconocimiento de la ciudadanía como una identidad política individual y colectiva.
- El ejercicio de las reglas de la democracia en el ámbito público.

Retomó de manera coherente el enfoque de *democracia de ciudadanía*, que se constituye en el marco conceptual que orienta toda la acción educativa. Construye un camino lógico para el desarrollo de estas competencias aplicando una metodología totalmente acorde a los rasgos que marca el PEEC⁶²:

- desarrollar procesos de aprendizajes que parten de la realidad,
- que consideran los distintos aspectos de la vida personal y social,
- que aluden a situaciones concretas que afectan la vida de las y los ciudadanos,
- que promueven la participación en el proceso y en la realidad,
- que construyen conocimiento mediante procesos reflexivos y dialógicos basados en la experiencia y enriquecidos con información y teoría,
- que favorecen el sentido crítico, la autonomía, la valoración de la subjetividad y la búsqueda de alternativas de cambio;
- que se desarrollan de manera procesual, metódica y didáctica produciendo espacios y dinámicas de relación acordes con los valores democráticos.

Los elementos que componen este sistema de intervención educativa se muestran en el siguiente gráfico.



⁶² Cfr. Marco pedagógico del PEEC. 55-63

El desarrollo del MEPD se llevó a cabo en estrecha colaboración con una organización de la sociedad civil⁶³, proceso que dejó como aprendizaje a la DECyPC la manera en que conviene establecer las colaboraciones a nivel central cuando de diseñar modelos educativos se trata: construcción conjunta en la que prima el objetivo institucional que dialoga y se deja interpelar por la experiencia de la sociedad civil. Diseño de medios adecuados a la propia estructura institucional, a sus mandatos, prioridades, alcances y límites.

El camino seguido para probar la pertinencia, viabilidad y funcionalidad del Modelo, incluyó a todas las JDE en distintos niveles:

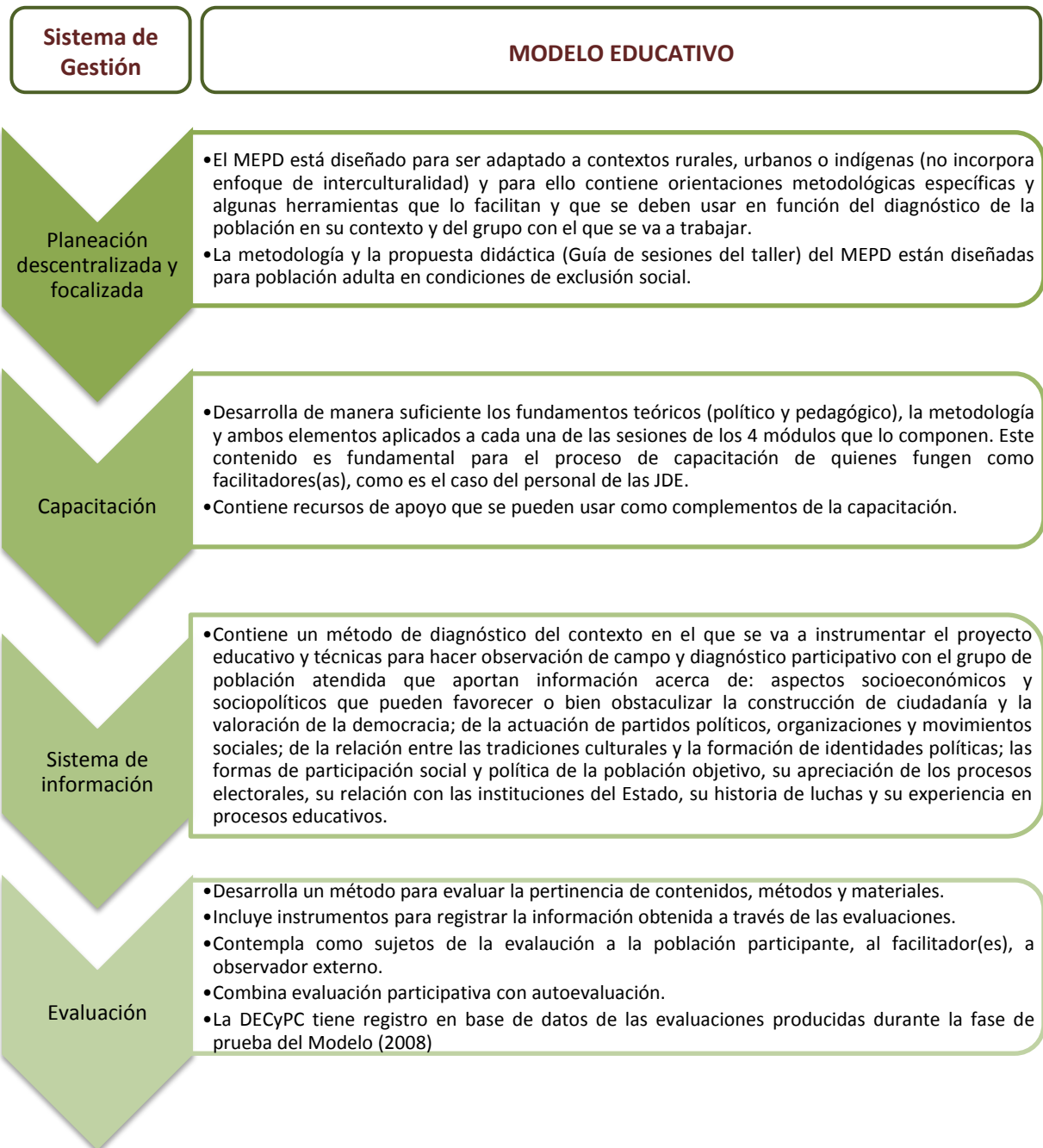
- validación del diseño inicial del Modelo con una muestra representativa de VCEyEC (grupo piloto), capacitación a las 300 juntas,
- adaptación del Modelo a las realidades concretas, instrumentación en las 300 juntas y evaluación del mismo a través de los procedimientos estandarizados por el sistema de gestión,
- evaluación externa de las instrumentaciones realizadas por el grupo piloto, y
- sistematización del Modelo incorporando las mejoras como resultado de la evaluación.

Con este proceso de “desarrollo de modelos” se generó también el aprendizaje acerca de la manera en que un modelo educativo del IFE debe ser probado y sistematizado.

Algo importante en el desarrollo del MEPD que fue posible por las condiciones en que se estableció la colaboración, fue la alineación de los elementos del Modelo educativo al propio sistema de gestión. Esta relación se muestra a continuación.

⁶³ Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C.

Articulación del sistema de gestión y el modelo educativo



Para **retroalimentar** la experiencia de aplicación del MEPD a diversos contextos y con población objetivo distinta, la DECyPC inició el desarrollo de un sistema de actualización del Modelo, que registra en una base de datos las innovaciones que los usuarios del Modelo van haciendo en el proceso de adaptación. En esta base se van colocando los aportes de las JDE, de las OSC y de las instituciones aliadas que lo instrumentan y evalúan. Con esta información, se producirá un banco de recursos al alcance de cualquier usuario

interesado en la adaptación del MEPD que permitirá su actualización constante y la especialización en sectores, enfoques (género, interculturalidad, juventud) y grados de complejidad asociados a niveles de desarrollo político de los grupos con los que se aplica el modelo.

Al estandarizar el uso de enfoques y metodología en los proyectos educativos, el MEPD se constituyó en una buena práctica que las JDE han asumido y valoran positivamente porque han podido experimentar los resultados de aprendizaje y cambios de disposición que se generan en la población atendida.

El Modelo se ha constituido en la base con la que se estructuran los programas de educación cívica para adultos. Sin embargo, hay que destacar, que la articulación entre modelo educativo y sistema de gestión, ha favorecido que el órgano central en su proceso de planeación estratégica, continúe haciendo un uso dinámico del modelo para el diseño de programas, es decir, se diseñan ciclos que responden a las funciones sustantivas institucionales sin caer en la repetición mecánica de estos ciclos.

Lo anterior se demuestra en el Programa 2008-2009 que se orientó al objetivo de promover la participación en el proceso electoral y combinó en el primer año los talleres del Modelo con una campaña de comunicación educativa para incentivar la participación electoral y promover el voto libre y razonado en el segundo. Lo innovador es que las campañas educativas se focalizan y los medios educativos que se emplean son resultado de la reflexión y la elaboración de productos de comunicación que la población atendida ha hecho en los talleres y los vocales del ramo han adaptado o mejorado.

El siguiente ciclo, en el marco de la nueva estrategia en la materia, se planteó de manera trienal 2010-2012 y centra su interés en ampliar los alcances del Instituto para atender a población adulta a través del MEPD, proponiéndolo a otras instituciones educativas, de desarrollo social, universidades, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, entre otras entidades; capacitándolas en el uso del modelo y su adaptación, dando seguimiento, asesoría y recuperando información útil para la evaluación de casos seleccionados, de manera que se pueda saber qué tan eficaz resulta el Modelo cuando es apropiado por otros agentes educadores y que aprendizajes le reporta a estos mismos agentes, en concordancia con la línea de acción programática No. 6 del PEEC, que se planteó como objetivo “Contribuir a incrementar la capacidad cívico-educativa de las instituciones del Estado mexicano”.⁶⁴

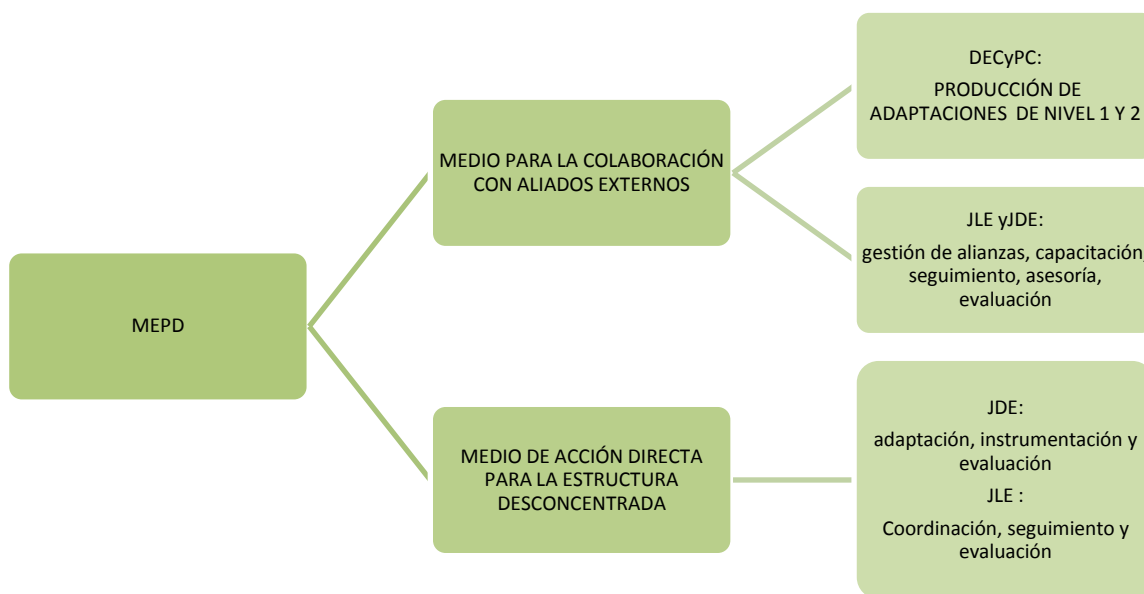
⁶⁴ Dicho programa 2010-2012 también contempla la instrumentación directa por parte de las JDE de adaptaciones del MEPD (2011) para luego, en 2012, instrumentar las campañas locales de educación cívica para la promoción de la participación electoral.

En este nuevo ciclo, se destaca además, la participación más activa de las JLE que produjeron un diagnóstico de instituciones y organizaciones que son aliados potenciales para el IFE en su tarea de promover la educación cívica. La DECyPC ha trabajado con las JLE y especialmente con los vocales del ramo para desarrollar capacidades de investigación de su entorno, de planeación en función de sus diagnósticos y de identificación de aliados con un sentido estratégico para concertar otro tipo de colaboraciones: las que se establecen reconociéndole al aliado capacidad de compartir la tarea sustantiva y poniendo al alcance los medios para hacerla viable y efectiva.

De igual manera, el rol que ahora juegan las JDE respecto de esos aliados externos es más complejo: son capacitadores de multiplicadores a quienes darán asesoría para que las adaptaciones del MEPD sean adecuadas, darán seguimiento para ayudarles a que la experiencia se desarrolle con buenos resultados y recuperarán información para la evaluación y sistematización de este proceso nacional de colaboraciones muy diversas, que están significando los primeros pasos en la concreción de la previsión, que el área de Educación cívica de la DECEyEC, tuvo al tomar la decisión de diseñar un modelo educativo integral.

Como se puede apreciar, la relación virtuosa entre el sistema de gestión y el modelo educativo, favorece de manera permanente, la innovación educativa, la formación de perfiles adecuados a las tareas de educación cívica de acuerdo al nuevo paradigma que impulsó el PEEC, la producción de información que puede usarse para conocer los factores “clave” para la efectividad de las políticas educativas que promueve en principio el Instituto, y las condiciones que están favoreciendo u obstaculizando el ejercicio de la ciudadanía, en los contextos locales donde los proyectos distritales se desarrollan.

Al proponer el Modelo educativo a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que aceptan compartir la responsabilidad de impulsar la educación cívica en el país, se abre un nuevo campo de acciones y desafíos. Las primeras experiencias de mayor alcance están siendo indicativas del potencial que en términos de gestión del conocimiento y de multiplicación de esfuerzos en la formación de una ciudadanía activa, la DECEyEC a través de su área de Educación Cívica, tiene el reto de consolidar. Esta nueva dimensión del quehacer se muestra en el siguiente diagrama.



Del esquema de colaboración que se muestra en el gráfico, se desprenden dos tareas estratégicas:

- En términos de innovación educativa, la colaboración con algunos aliados que la DECyPC intenciona, como por ejemplo las Universidades Interculturales que ayudarán al IFE a contar con una adaptación del MEPD con enfoque de interculturalidad, es decir, suficientemente adecuada para promover la formación de ciudadanía en y con las comunidades indígenas (adaptaciones Nivel 1)⁶⁵.
- En lo que respecta a la capacidad de tejer una red de instituciones y organizaciones que asuman junto con el IFE la responsabilidad de impulsar la formación ciudadana, el hecho de compartir y adaptar un modelo educativo, favorece que las coincidencias sobre enfoques y modos de actuación vayan siendo más de fondo.

El aprendizaje logrado por la DECEyEC que ha sido presentado da cuenta de una construcción necesaria pero no suficiente para fortalecer la labor del Instituto en materia de formación ciudadana. El Instituto cuenta hoy con una propuesta más clara de cómo hacer y promover la formación ciudadana en México, pero reconoce también uno de los grandes desafíos pendientes: el desarrollo de modelos educativos, anidados en el sistema de gestión ya probado, tanto para la población infantil, como para la población juvenil.

⁶⁵ Las adaptaciones Nivel 2 se refieren a las que la DECyPC prepara para favorecer la instrumentación del programa con aliados que tienen un potencial grande en términos de multiplicación, como las versiones de “Semillas de Ciudadanía” y “Conectando Ciudadanía”.

En cuanto a la población juvenil, la carencia de un enfoque de juventud en los programas pre-existentes ha ocasionado que a las y los jóvenes se les atiende indistintamente dentro de la estrategia dirigida a niños o dentro de la estrategia dirigida a adultos. Por ello el área de Educación Cívica ha empezado a dar pasos para reparar esta falla, como la adaptación Conectando Ciudadanía, inmersa en lo que puede ser un programa de servicio social para universitarios, que incluye este enfoque y que puede articularse a Proyecto Ciudadano para generar competencias cívicas fundamentales y además dar un paso adelante, promoviendo la capacidad de participar en la elaboración de propuestas de política pública o bien en su vigilancia.

Otro desafío frente al que el área considera que tiene mejores condiciones es el de abrir gradualmente el proceso de gestión de conocimiento que se ha ido experimentando, a otros actores: universidades, organizaciones civiles, otras instituciones públicas, investigadores, promotores y ciudadanos en general para que se retroalimente la experiencia de formación ciudadana.

Ciertamente, mucho hay por hacer todavía, pero hoy tenemos mejores perspectivas para asumir con mayor claridad el rol de liderazgo y coordinación que en esta materia le asigna la Constitución al IFE. Los planteamientos de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México dan cuenta de este crecimiento.

Anexo 1. Matriz general de procesos implementados durante el periodo 2005-2010 en el marco del PEEC

Población/Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
POBLACIÓN ADULTA	Proyectos específicos PEEC (aprobados por la CCEyEC el 8 marzo de 2005)	Aprobación de la estrategia general para Adultos: Generar conciencia, confianza y participación ciudadana (29 de agosto, 2006)	Aprobación de la CCEyEC para realizar un solo programa para 2008-2009 en dos fases (Educación para la participación democrática) y desarrollar una propuesta de modelo educativo (26 de septiembre, 2007.)			
	Diseño del programa Educación para el ejercicio libre, responsable y razonado del voto (su nombre se modificó por Educación para el ejercicio del voto libre y razonado 2006)	Instrumentación del programa Educación para el ejercicio del voto libre y razonado (instrumentación primer semestre 2006)				
	Educación para la participación en la vida pública: Primera Fase.			Instrumentación del programa Educación para la participación democrática. Primera fase: 2008	Instrumentación del programa Educación para la participación democrática. Segunda fase: 2010	Diseño e implementación de la primera fase del Programa de Educación para la Participación Democrática 2010-2012
			Diseño del Modelo de Educación para la Participación Democrática (versión preliminar)	Aplicación del Modelo de Educación para la Participación Democrática (validación)	Ajustes y diseño final del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD)	Diseño de adaptaciones del MEPD para población rural (Semillas de Ciudadanía) y jóvenes estudiantes (Conectando Ciudadanía)
				Incorporación del enfoque de género al modelo educativo: Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE)	Incorporación del enfoque de género al modelo educativo: Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE)	Aplicación de adaptaciones del MEPE por parte de OSC (Programa de vinculación con OSC 2010)
				Primer concurso dirigido a OSC	Segundo concurso dirigido a OSC	Tercer Concurso con OSC para adaptaciones de los modelos

Anexo 1. Matriz general de procesos implementados durante el periodo 2005-2010 en el marco del PEEC.

Población/Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL	Nosotros jóvenes...Proyecto ciudadano (bajo demanda)	Nosotros jóvenes...Proyecto ciudadano (bajo demanda)	Nosotros jóvenes...Proyecto ciudadano (bajo demanda)	Nosotros jóvenes...Proyecto ciudadano (bajo demanda)	Inicia el desarrollo del material de Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva (Manual del participante y Guía del Facilitador)	1) Evaluación del material (Manual del participante y guía del facilitador); 2) Gestiones con CONALEP; 3) aplicación bajo demanda	1) Gestiones con CONALEP y 2) aplicación bajo demanda.
	Ejercicios de participación infantil y juvenil: consultas y parlamentos	Instrumentación del Ejercicio infantil y juvenil: "Nuestra elección es participar por la escuela que queremos"				Instrumentación del Ejercicio Infantil y Juvenil 2009	
		Cuarto Parlamento de las Niñas y los Niños de México		Quinto Parlamento de las Niñas y los niños de México	Sexto Parlamento de las Niñas y los Niños de México	Séptimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México	
	Educación para la Democracia (bajo demanda)	Educación para la Democracia (bajo demanda)	Educación para la Democracia (bajo demanda)	Educación para la Democracia (bajo demanda)	Educación para la Democracia (bajo demanda)	Educación para la Democracia (bajo demanda)	Educación para la Democracia (bajo demanda)
			Acciones de sensibilización (Elección de representantes escolares, Jornadas cívicas infantiles y juveniles, Derechos y valores de la niñez mexicana) . Bajo demanda en órganos desconcentrados	Acciones de sensibilización (Elección de representantes escolares, Jornadas cívicas infantiles y juveniles, Derechos y valores de la niñez mexicana) . Bajo demanda en órganos desconcentrados	Acciones de sensibilización (Elección de representantes escolares, Jornadas cívicas infantiles y juveniles, Derechos y valores de la niñez mexicana) . Bajo demanda en órganos desconcentrados	Acciones de sensibilización (Elección de representantes escolares, Jornadas cívicas infantiles y juveniles, Derechos y valores de la niñez mexicana) . Bajo demanda en órganos desconcentrados	

Anexo 2. Programas instrumentados a nivel nacional en cada año del periodo de vigencia del PEEC y cobertura alcanzada.

Tabla 1. Programas instrumentados en el marco del PEEC

Año	Programas
2005	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano 2. Educar para la Democracia (bajo demanda)
2006	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para el ejercicio del voto libre y razonado 2. Ejercicio infantil y juvenil “Nuestra elección es participar por la escuela que queremos” 3. Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano 4. Educar para la Democracia (bajo demanda) 5. Cuarto Parlamento de las Niñas y los Niños de México
2007	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2. Nosotros los jóvenes...Proyecto Ciudadano 3. Educar para la Democracia (bajo demanda) 4. Quinto Parlamento de las Niñas y los Niños de México
2008	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para la participación democrática 2008-2009 (primera fase) 2. Educar para la Democracia (bajo demanda) 3. Sexto Parlamento de las Niñas y los Niños de México 4. Vinculación con OSC para promover la participación política en condiciones de igualdad
2009	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para la participación democrática 2008-2009 (segunda fase) 2. Vinculación con OSC para promover la participación política en condiciones de igualdad Ejercicio infantil y juvenil 2009 3. Séptimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 4. Educar para la Democracia (bajo demanda) 5. Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva (bajo demanda)
2010	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para la participación democrática 2010-2012 (primera fase) 2. Vinculación con OSC para promover la participación política en condiciones de igualdad 3. Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva (bajo demanda) 4. Educar para la democracia (bajo demanda)

Tabla 2. Población atendida en el marco del PEEC 2005-2010

Programa	Población atendida
1. Programa de Educación para el ejercicio del voto libre y razonado 2006	1'373,064
2. Programa de Educación para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos 2007	48,635
3. Programa de Educación para la participación democrática 2008-2009 (primera fase) ⁶⁶	10,465
4. Programa de Educación para la participación democrática 2008-2009 (segunda fase)	6,644,595
5. Programa de Educación para la participación democrática 2010-2012 (primera fase) ⁶⁷	7,337
6. Concursos con Organizaciones de la Sociedad Civil	395,717
7. Ejercicios nacionales de participación infantil y juvenil	5,496,701
8. Parlamento de las niñas y los niños de México	47,809
9. "Nosotros los Jóvenes...Proyecto Ciudadano"	23,486
10. Educar para la democracia	54,359
11. Acciones de sensibilización ⁶⁸	3,403,572
Total	17,505,740

⁶⁶ Los proyectos distritales correspondientes a esta fase fueron talleres. Este dato es relevante pues los participantes asistieron en promedio a 11 sesiones de 2 horas cada una (22 horas en total).

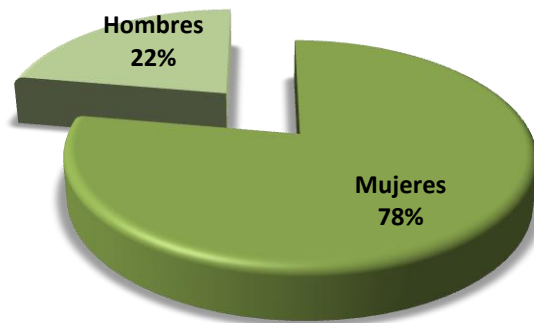
⁶⁷ En este caso, la población atendida corresponde a representantes de organizaciones e instituciones capacitados como multiplicadores de los modelos de educación cívica del IFE.

⁶⁸ Además de los programas definidos a nivel central, los órganos desconcentrados realizaron diversas iniciativas de sensibilización, mismas que fueron registradas por la DECEyEC e informadas en los diversos informes semestrales del PEEC. La información de cobertura que se indica, corresponde al total global alcanzado a diciembre de 2010, conforme a la información reportada por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

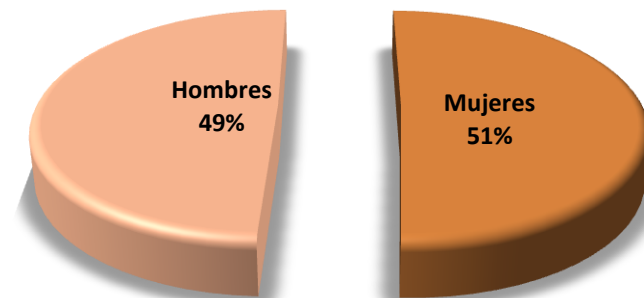
Cobertura de atención por sexo⁶⁹

En cuanto al sexo de las personas atendidas mediante los programas desarrollados en el marco del PEEC, se obtuvo la siguiente cobertura para cada tipo de población:

Gráfica 1.
Población adulta



Gráfica 2.
Población infantil



Como se observa, para el caso de niñas y niños, la atención fue proporcional a la distribución por sexo de la población mexicana. En el caso de la población adulta, la atención mayoritaria a mujeres se explica fundamentalmente por los grupos estratégicos definidos como población objetivo, entre los que se encuentran las y los beneficiarios de programas sociales, principalmente jefas de familia.

⁶⁹ La información base de estas gráficas no contempla, en el caso de los programas de atención a personas adultas, los programas 2006 (año en el que no se registró esta información), así como las campañas educativas realizadas en 2009, tanto a través de los órganos desconcentrados como de las OSC, dada su naturaleza. En el caso de la gráfica correspondiente a población infantil, la información base de la gráfica corresponde a los ejercicios de participación 2006 y 2009, así como al Parlamento de las Niñas y Niños de México 2006, 2007, 2008 y 2009.